



Historia de la Educación Técnica en la Provincia de La Pampa

Actores, discursos, relatos y prácticas

Lisandro David Hormaeche (Comp.)

Historia de la educación técnica en la provincia de La Pampa : actores, discursos, relatos y prácticas /
Marcelo Alejandro Abete ... [et al.] ; compilado por Lisandro David Hormaeche. - 1a ed. - San Salvador
de Jujuy : Purmamarka Ediciones, 2017.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga
ISBN 978-987-3792-32-8

1. Historia de la Educación. 2. Educación Técnica. 3. Arte de la Provincia de la Pampa . I. Abete,
Marcelo Alejandro II. Hormaeche, Lisandro David , comp.
CDD 370.982

ISBN 978-987-3792-32-8



AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

Ing. Carlos Verna
Gobernador

Dr. Mariano Fernández
Vicegobernador

Prof. María Cristina Garelo
Ministra de Educación

Prof. Marcela Claudia Feuerschvenger
Subsecretaria de Educación

Ing. Agr. Gustavo Jorge Monasterolo
Subsecretario de Educación Técnico Profesional

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE MACACHIN

Prof. Alicia Esther Díaz
Rectora

Prof. Ariel Alberto Sánchez
Secretario

Prof. Lorena Edith Velasco
Responsable Extensión Áulica General Pico

Compilador

Lisandro David Hormaeche

Autores

Marcelo Alejandro Abete, Carlos Acuña, Horacio Bazan, María José Biglia, Matías Boleas, Laura Botazzo, Valeria Evangelina Enz, Fabio Fernandez, Lisandro David Hormaeche, Fernando Minetti, César Islas, Tomás Kenny, Martín Marengo, Gabriel Medina, Federico Merani, Romina Susana Miño Vernalla, Gabriela Moralejo, Néstor Villalba, Pablo Javier Araya, Ricardo Pallero, Hernán Pellitero, José Enrique Rosiére, Lorena Roth, Walter Rueda, Nestor Tamagnone, Alexis Jair Velcott, Yanina Miranda, Pablo Zanardi

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Diego González Tizón
ENS N° 1 “Pte. Roque Sáenz Peña”

Mgter. Antonela Centanni
Universidad Católica de Santiago del Estero / CONICET

Prof. Carmen Elisa Carripi
ISFD Victorica

Dr. Enrique Normando Cruz
Universidad Nacional de Jujuy/CONICET

Dra. Lorena Natalia Plesnicar (+)
Universidad Nacional de La Pampa

Índice

Palabras Iniciales

Lisandro David Hormaeche.....6

Capítulo 1. Observando el devenir, proyectando el porvenir

Rosiére, José Enrique; Abete, Marcelo Alejandro; Biglia, María José; Enz, Valeria Evangelina; Miño Vernalla, Romina Susana; Roth, Lorena Carolí; Velcott, Alexis Jair.....7

Capítulo 2. Guarden todo y saquen una hoja

Fernandez, Fabio, Minetti, Fernando, Villalba, Néstor Pablo Javier Araya, Miranda, Yanina.....33

Capítulo 3. Educación técnica, formación docente y cambios institucionales en la escuela agrotécnica

Kenny Tomás, Pallero Ricardo, Islas César.....53

Capítulo 4. Perfiles y necesidades contextuales en relación al trabajo

Botazzo Laura, Boleas Matías, Marengo Martin, Merani Federico, Pellitero Hernán.....65

Capítulo 5. Huellas. Resignificando el pasado

Moralejo S. Gabriela, Rueda Walter M.....79

Capítulo 6. Encuentros y desencuentros entre la formación específica y general de la enseñanza técnica

Acuña, Carlos; Bazan, Horacio; Medina, Gabriel; Tamagnone, Nestor; Zanardi, Pablo.....91

PALABRAS INICIALES

Lisandro David Hormaeche

Este libro no surge de un ámbito de investigación, por el contrario, se transformó en investigaciones a partir del interés que cada una de las personas que transitaron la asignatura Historia y Política de la Educación en el trayecto de Formación para Profesionales que el Instituto Superior de Formación Docente Macachín dictó en la sede General Pico durante los años 2016 y 2017. Representa, ante todo, un esfuerzo de los equipos que se constituyeron para recuperar la historia de las escuelas técnicas a las cuales cada uno de ellos y de ellas pertenecía, lo cual tiene un doble aporte: la historia colectiva y la propia identidad docente de pertenencia a la modalidad.

A lo largo de los relatos que se plasman en estas páginas, podrán encontrar no solo las historias, sino vivencias, discursos, prácticas y, ante todo, la llama y el amor de la tarea cotidiana en instituciones que representan para nuestra provincia, un baluarte y eslabón fundamental del sistema educativo jurisdiccional.

Agradecemos el apoyo de las autoridades ministeriales e institucionales, en especial a la rectora del ISFD Macachín, Prof. Alicia Díaz, por su constancia, su apoyo, su impulso y su historia para con el subsistema formador de nuestra provincia de La Pampa. A la responsable de sede, Prof. Lorena Velasco, quien ocupó gran parte de nuestros encuentros generando condiciones humanas invalorable para el dictado de las clases en la EPET N° 2 de General Pico, La Pampa.

Finalmente, a cada uno de los autores y cada una de las autoras, por su compromiso, por su entusiasmo y por compartir, con otras personas, la historia de cada una de sus instituciones.

OBSERVANDO EL DEVENIR... PROYECTANDO EL PORVENIR

Rosiére, José Enrique; Abete, Marcelo Alejandro; Biglia, María José; Enz, Valeria Evangelina; Miño Vernalla, Romina Susana; Roth, Lorena Carolí; Velcott, Alexis Jair.

I.- Introducción

El presente es un trabajo que realizamos en el marco del “Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con el título de base” (Ministerio de Cultura y Educación La Pampa [MCE], 2015, p. 161), que se dicta en el Instituto Superior de Formación Docente de la localidad de Macachín (CUE 420035900) a través de una extensión áulica en la ciudad de General Pico, para la unidad curricular Historia y Política de la Educación.

Constituye un relato sobre la práctica educativa en una escuela técnica del norte pampeano, vinculado al contexto socio-histórico que atravesó desde que abriera sus puertas a la comunidad hasta la actualidad.

Las empresas rurales de la zona en la que se inserta la Escuela Provincial de Educación Técnica N°7 [EPET N°7] de Intendente Alvear, provincia de La Pampa, requieren la resolución de problemas que exigen la integración de conceptos y procedimientos como la planificación, organización, ejecución y control; conformación de equipos de trabajo para el análisis, estudio, evaluación y selección de propuestas productivas; utilización de información interna y externa reconociendo su incidencia en la empresa; reconocimiento de capacidades concretas y potenciales de los distintos actores en la empresa.

La actual EPET N°7 de Intendente Alvear comenzó a funcionar el 2 de mayo de 1974, como anexo de la ENET N°1 de General Pico.

Atendiendo a las voces del medio en el que se inserta, esta escuela adoptó la modalidad de Técnico Profesional. El alumno que egresa de ella, debe alcanzar competencias que le posibiliten realizar las tareas de mantenimiento primario, regulaciones y reparaciones sencillas del parque automotor, maquinaria, equipos, herramientas e implementos agrícolas, todas las cuales conforman actividades propias de su perfil profesional.

Trataremos de observar y analizar distintas situaciones institucionales hasta el presente, teniendo en cuenta las políticas educativas, las condiciones de infraestructura, el contexto social y geográfico que influyeron en la proyección institucional en clave histórico-política.

Para cumplir con las demandas de dicha narración abordaremos información proveniente de distintas fuentes tales como la revista del 25° aniversario, el Proyecto Educativo Institucional, otros documentos institucionales, entrevistas personales a aquellos, que de alguna u otra manera, estuvieron directa o indirectamente relacionados con el devenir institucional, bibliografía pertinente.

El objetivo de la presentación es analizar la institución de referencia, reconocer los cambios y continuidades y reflexionar sobre la situación actual a partir de considerar la influencia del contexto socio-histórico en la práctica educativa.

El escrito pretende conducir al lector, desde la Introducción hasta las Reflexiones finales, por una breve reseña vital la EPET N°7. Relataremos los puntos más interesantes, a nuestro juicio, desde su creación debido a una necesidad de la localidad que estaba sin cubrirse, pasando por diferentes transformaciones que impactaron en ella debido a la vida socio-política del país, hasta llegar a la actualidad. Ello nos desemboca en reflexiones sobre su vida institucional y el impacto en nuestra comunidad.

II.- Contexto socio-histórico de la Institución

Un grupo conformado por comerciantes, vecinos y familias se había constituido como comisión denominada Pro Escuela en Alimentación. Debido al crecimiento y apogeo del frigorífico del pueblo, y también conectados con el entonces vivero municipal, surge la inquietud sobre la necesidad de contar con mano de obra calificada para un trabajo más industrial y de avanzada, de acuerdo a criterios modernos y eficientes. Se pensaba en las posibilidades laborales de los chicos y la creación de nuevas alternativas en una época con tendencia al industrialismo zonal. Este pensamiento es coincidente con lo que manifiesta Gallart (2006) sobre el producto de la enseñanza técnica. Esta

autora sostuvo que desde su iniciación, la educación técnico industrial tuvo dos objetivos evidentes: uno, era derivar la inscripción en las modalidades preponderantes de la educación secundaria (bachilleratos, escuelas comerciales y normales) que se suponían productoras de función pública, hacia carreras más útiles. La segunda, era producir mandos intermedios para la reciente industria que se consideraba sería una actividad principal en el futuro del país.

Desde 1943 hubo una tendencia a vincular educación y trabajo como parte de la planificación estatal para el desarrollo nacional, que se traduce en una valoración de la educación laboral. En el año 1946 se crea la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP), buscando instaurar una enseñanza técnica post-básica que complementaría la expansión de la educación primaria, ofreciendo a los jóvenes trabajadores la posibilidad de continuar estudios secundarios y terciarios técnicos (Zancov, 2010). La población estudiantil a la que apuntaba esta formación, eran adultos que se ya se desempeñaban laboralmente en algunos casos en la industria y buscaban especializarse en esta orientación (Ferreira Petri y Zancov, 2013). Estos planes de estudio se conservaron efectivos hasta que el CONET, creado por la ley 15240 en 1959, los unificó en un programa común y confirió a los establecimientos el nombre de Escuela Nacional de Educación Técnica, distinguiéndolas del resto de las instituciones del nivel medio (Ferreira Petri y Zancov, 2013). Los estudios post primarios comenzaban con tres años comunes a la educación secundaria (ciclo básico), más el agregado de horas de taller en contra turno, complementado por un ciclo de tres años de especialización. Este currículo que se mantuvo a grandes rasgos hasta fines del s. XX, incorporando nuevas especialidades y/o adecuaciones tecnológicas), ubicándolas a todas bajo la denominación de Escuelas Industriales. Del CONET participaban los gremios, la industria y el Estado (Gallart, 2006).

Luego de largas búsquedas y reuniones, la comisión se conecta con el CONET; este organismo los vincula con la ENET N°1 de General Pico, distante a 58 km de la localidad.

A fines de 1973 se llevaron a cabo varias reuniones en el salón municipal donde participaron autoridades municipales, representantes de varias instituciones del medio y gran cantidad de vecinos. Se forma un grupo de apoyo que luego pasa a ser la Cooperadora, presidido por el Dr. Timoteo Emiliano Álvarez. La fundación de la institución se efectiviza al día 2 de Mayo del año 1974, como anexo de la entonces ENET N°1 (hoy EPET N°2) de General Pico, siendo su primera Directora, la Sub Regente de la ENET N°1 de General Pico, señora Clelia M. de Careaga. La necesidad de crear una escuela técnica en nuestra localidad fue impulsada por los mismos habitantes de ese entonces (Intendente Alvear contaba con unos 2000 habitantes) formándose una comisión cooperadora. También la municipalidad de Intendente Alvear dio su aporte para que el proyecto sea posible prestando las instalaciones municipales para que la escuela iniciara allí sus primeras actividades. El intendente José María Dalmaso, brindó, el salón de actos para las clases teóricas, y algunos espacios cubiertos (garajes), para los talleres. El Anexo necesitaba ubicación (los espacios municipales estaban demandados por la gestión municipal), por lo tanto rotó su lugar a la antigua Casa Parroquial, cedida por el párroco José Grau.

A medida que el número de alumnos crecía, también lo hacían las oportunidades; la necesidad edilicia era palpable. En virtud de ello, el intendente local dona una fracción de terreno para comenzar a levantar lo que hoy forma parte de la EPET N°7.

En posesión de la propiedad, el grupo de apoyo proyectó la compra de un techo parabólico que sirviera para construir el primer local para el taller. El esfuerzo de vecinos y el subsidio acordado por el Estado permitieron el montaje del primer local para el taller.

Paralelo a la necesidad de edificación adecuada, estaba otro aspecto fundamental para la consolidación del emprendimiento educativo: la matrícula de alumnos. En los primeros años el núcleo de alumnos que se inscribían eran foráneos, y ello llevaba a un clima de inseguridad en cuanto a la permanencia del Anexo.

La importante matriculación de alumnos de otras localidades obligó a crear el internado (residencia estudiantil), que aún perdura.

La Cooperadora, ni bien contó con las instalaciones gestionó ciclo superior ante la CONET, a fin de que los alumnos tuvieran continuidad hasta egresar con el título de Técnico Mecánico Nacional con Orientación Rural.

Esta gestión tuvo el apoyo incondicional de autoridades locales y provinciales, del vecindario, instituciones, y en especial de la ENET N°1 de General Pico. El CONET por resolución N°27 del 2 de febrero de 1982 resuelve crear la Escuela Nacional de Educación Técnica en Intendente Alvear a partir del periodo escolar de 1982, en remplazo del Anexo de la ENET N°1 de General Pico. A partir de la autonomía otorgada, ejerce la dirección hasta el día de hoy el Sr. Héctor Fontaine.

Como manifestaron Ferreyra Petrini y Zancov (2013), "...es una de las primeras respuestas que brinda el Estado para articular Educación y Trabajo..." en nuestra comunidad, como solución a la búsqueda de mano de obra entendida como recurso humano para la producción. Estas ideas coincidían con conceptos diseminados en aquella época, propios de la teoría del capital humano y las reformas educativas articuladas alrededor de la vinculación entre educación, desarrollo económico y recursos humanos (Tedesco y Tenti Fanfani, 2001).

Durante la década del '80, las reformas en educación estarían referidas a la ampliación de la cobertura de la enseñanza y al traspaso de la administración y gestión a manos de las provincias, en un proceso de repliegue y descentralización del Estado nacional en búsqueda de la reducción del gasto público (Guzmán, s/f).

La educación técnica sufrió, tanto por la situación de los alumnos ingresantes que en muchos casos carecían de la preparación previa y el apoyo familiar mínimo para poder desempeñarse bien en una secundaria exigente, como por el lado de los egresados, dado que éstos no encontraban inserciones laborales como lo habían hecho en períodos anteriores.

En 1991, con la sanción de la Ley 24049, se transfieren a las provincias las escuelas secundarias nacionales; en el caso de las escuelas técnicas ello

implica el paso de más de doscientos mil alumnos y más de cuatrocientas escuelas a las jurisdicciones provinciales (Gallart, 2006). En 1993 se promulgó la Ley Federal de Educación, que modificó la organización y el currículo del sistema educativo en todos sus niveles. Este instrumento legal reemplazó a la ley 1420, del año 1884, que estructuró el primer desarrollo del sistema educativo formal del país (Tedesco y Tenti Fanfani, 2001). Se suprime el CONET (Gallart, 2006).

La propuesta curricular sostenida en el marco de la Ley Federal de Educación dejó de lado la concepción de que el sistema educativo podía formar para ocupaciones específicas; el concepto de trabajo quedaba asociado al servicio, por lo que el sujeto pedagógico de la escuela técnica fue unificado al sujeto del nivel de enseñanza media (Ferreyra Petrini y Zancov, 2013).

La expansión de la matrícula estuvo acompañada por resultados menos satisfactorios desde el punto de vista de la retención y de la calidad de los resultados de aprendizaje. La incorporación masiva de nuevos sectores sociales provoca desafíos significativos a la calidad de la oferta pedagógica. En la provincia de La Pampa la repetición en el 7º año de la EGB pasó del 1,16% en 1993 al 5,5% en 1999 (244% de incremento), según datos de la Dirección Provincial de Planeamiento y Evaluación de la Calidad de la Educación (Tedesco y Tenti Fanfani, 2001).

La reactivación económica a partir de 2003 y el resurgimiento de industrias y talleres con demanda de nuevos trabajadores, se ha enfrentado a una escasez de personal calificado. Se volvió la mirada a las ex-escuelas técnicas, y sobre todo en las regiones industriales esto ha provocado un resurgimiento en el interés en la educación técnica. Una de las respuestas del Estado al respecto, es la promulgación de la Ley 26058, de Educación Técnico Profesional, en 2005. Con ella, se intenta promover

...en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio-productivo, que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión

sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría...(artículo 4, Ley 26058).

Con la implementación de la Ley 26058 de Educación Técnica Profesional se cambia nuevamente el perfil del egresado: Técnico en Mecanización Agropecuaria. Esta ley promovió también una fuerte inversión económica en la educación Técnica. En nuestra institución se equiparon los talleres con maquinarias de tecnología actualizadas tales como maquinas-herramientas CNC, insumos, etc.

III.- Transformaciones que la institución transitó en el marco de las reformas político-educativas

	Acuerdo Nacional de Educación Técnica		Ley Federal de Educación	Ley de Educación nación/provincia		
Años de Implementación	Desde 1974 hasta 2002		Desde 2000 hasta 2015	2010 en adelante		
Años de escolaridad	Educación Secundaria Ciclo Básico: 3 años Ciclo Superior: 3 años		EGB3 - Polimodal 3 años obligatorios 1 año opcional	Educación Secundaria Ciclo Básico: 3 años Ciclo Orientado: 4 años		
Gestión Pública	CONET. Nacional hasta 1991. Luego Provincial		Provincial. INET	Provincial. INET		
Obligatoriedad	No obligatorio		3 años- 1 año opcional	7 años		
Denominación de títulos expendidos	Técnico Mecánico Rural		Técnico en Bienes y Servicios; Técnico en Mecanización Agropecuaria	Técnico en Mecanización Agropecuaria		
Estructura curricular/ Carga horaria semanal/ Campos de Formación	Formación en Ciclos (hs)		3 años obligatorios	Formación Ciclos (hs/semana)		
	Básico	Superior		Básico	Orientado	Total
	General: 91 Taller: 36	General: 99 Taller: 36	Formación general: 99 hs TTP: 8 hs	General: 79 Ctfco.Tec.: 39 Téc. Esp.: 28	General: 41 Ctfco.Tec.: 57 Téc. Esp.: 95	120 96 123 8

					Práct. Prof.: 8	
Acuerdo/anexos escolares	Ninguno		Escuela Especial N°12; Taller Paz y Bien; INAUM	Escuela N°47 de Ceballos		
Relación escuela/realidad laboral	Pasantías: el alumno cobraba un sueldo.		Prácticas Profesionalizantes desarrolladas en empresas del medio.	Prácticas Profesionalizantes dentro del ámbito de los talleres. Salidas didácticas (al campo).		

IV.- Situación actual de la institución

Esta modalidad de Técnico Profesional tiene prevista una carga horaria semanal que supera las 40 horas en todos los años y un séptimo año (Tabla IV.1), mientras que otras modalidades presentes en la localidad poseen una cursada de hasta 38 horas semanales y llegan al sexto año, según se desprende de los materiales curriculares (MCE, 2016 b).

Del 1° al 6° año, una parte de esta diferencia es explicada por el campo de formación Técnico Específico (Tabla IV.2).

Tabla IV.1

Cantidad de horas semanales de clase en los secundarios de Intendente Alvear.

Institución	Ciclo básico			Ciclo orientado			
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
	----- horas semanales de clase -----						
EPET N°7	41	49	52	48	49	47	49
Orientación Ed. Física	36	37	37	38	38	38	---
Orientación Cs. Naturales	36	37	37	38	38	38	---
Orientación Economía y Adm.	36	37	37	38	38	38	---
Aumento relativo en EPET N°7	14%	32%	41%	26%	29%	24%	---

Nota: Abreviaturas Ed. (Educación); Cs. (Ciencias); Adm. (Administración).

Tabla IV.2

Incremento horario en EPET N°7 y horas del campo de formación Técnico Específico.

	Ciclo básico			Ciclo orientado			
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
	horas semanales (h/semana)						
Dif. de horas en EPET N°7	5	12	15	10	11	9	49
Cantidad Formación Técnico Específico	4	11	13	18	22	19	28

Nota: Abreviaturas Dif. (Diferencia); expresa la cantidad incremental de horas en la modalidad Técnico Profesional.

Durante el Ciclo Básico, los espacios curriculares con mayor participación en la carga horaria corresponden a los campos de formación General y Científico Tecnológica, mientras que esta relación se invierte (incluso aparece un campo de formación nuevo: Prácticas Profesionalizantes) cuando los alumnos atraviesan el Ciclo Orientado (Figura IV.1).

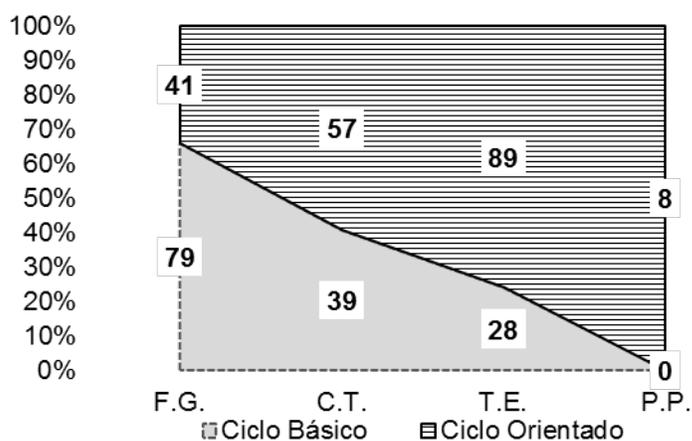


Figura IV.1. Participación relativa (%) y absoluta (cantidad de horas), por ciclo, de los distintos campos de formación durante el trayecto formativo de un alumno en la modalidad de la EPET N°7. Adaptado de MCE (2016 b; ver Tablas 1 y 2 del Anexo).

Las abreviaturas corresponden a los campos de formación. F.G.: Formación General; C.T.: Científico Tecnológica; T.E.: Técnica Específica; P.P.: Prácticas

Profesionalizantes. Los números en negritas y con fondo blanco representan la carga horaria del campo de formación en el ciclo correspondiente.

La alta carga horaria repartida en doble turno, ha sido motivo para que el equipo directivo comunicara una serie de sugerencias a los docentes buscando elevar el desempeño y rendimiento académico de los alumnos. Los temas académicos abordados durante la jornada escolar se resolverían en el aula para “...optimizar los tiempos en clase...”, y habría un máximo de dos evaluaciones escritas en la misma jornada (Figura IX.1 del Anexo).

IV.1.- Estructura edilicia

Las dependencias de la Escuela se encuentran en el medio urbano, debiendo viajar al medio rural para entrar en contacto con la maquinaria utilizada normalmente.

El establecimiento, que se ubica sobre la Avenida Sarmiento (Figura IV.2), lindando al Norte con calle ¿?, al Sur con calle Laprida y al Oeste con calle 9 de Julio, ocupa una dimensión de aproximadamente 4000 m² de superficie, el cual se encuentra subdividido en un sector para la Administración, el sector de Aulas, el espacio de Talleres, Áreas de Recreación y el Internado de Alumnos. Los datos para contactar con la institución (MCE, 2016 a) se encuentran en el Anexo.



Figura IV.2. Ingreso a la sección de talleres por Avenida Sarmiento.

Dentro del área de Administración se hallan las oficinas del Director y Regente de Cultura General, Secretaría y Celadurías. Los espacios se encuentran interconectados unos con otros a través de galerías (abiertas y/o cerradas), de manera tal que la circulación de las personas queda protegida de la lluvia.

El acceso a todas las aulas empleadas a diario para las clases del ciclo básico, así como al laboratorio de físico-química, baños, biblioteca, sala de computación y administración, es desde las galerías cerradas. Cada año y división tiene su aula. También están las aulas como laboratorio, aulas con computadoras para diseño, aulas con cañón proyector individual, destinadas a espacios curriculares en particular.

La sala de Profesores se ubica a la mitad de la galería norte.

Con acceso desde el área de recreación y una galería abierta, se encuentran los talleres. Todos contruidos con espacios amplios, se subdividen en diferentes secciones: Mecanizado, Carpintería, Electricidad, Herrería y Fundición. En un aparte contiene una sala destinada a la Regencia Técnica, que comparte con los docentes de estos espacios durante los recreos.

Se presenta una vista de la planta en la Figura IX.2 del Anexo.

IV.2.- Los Actores Institucionales

El Equipo Directivo está conformado por un Director, una Regente de Cultura General, un Regente Jefe Técnico, un Jefe General de Enseñanzas Prácticas y varios Jefes de Sección. A este equipo se suman los Secretarios, Auxiliares Docentes, Docentes de todas las áreas y talleres y Encargados de Maestranza. Los que aquí trabajamos sumamos 89 personas (MCE-Sistema de Administración de la Gestión Educativa [SAGE], 2016), más aquellos trabajadores contratados para atender los servicios de higiene.

También es importante señalar que la matrícula del corriente año asciende a 244 alumnos (Tabla IV.3).

Tabla IV.3

Matrícula de la EPET N°7 en 2016.

Categoría	Ciclo básico			Ciclo orientado				TOTAL
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	
Varones	52	47	25	19	22	19	10	194
Mujeres	10	12	6	6	7	1	8	50
Total	62	59	31	25	29	20	18	244

Nota: Adaptado de “Ficha Única del Registro Federal de Instituciones de ETP [RFIETP] para secundario técnico”. Instituto Nacional de Educación Tecnológica [INET] (2016 a, b). En las Figuras 3 y 4 del Anexo se aprecian las imágenes de los citados documentos, provistos por Secretaría de la Escuela.

Se puede observar que hay un gradiente de disminución de la matrícula entre el 1° y 7° año de la modalidad, dado que en el último año hay 44 alumnos menos que aquellos que fueron matriculados en 1° para iniciar el presente ciclo lectivo (Tabla IX.3 del Anexo). En este sentido, la actual matrícula del 7° año del secundario (recordemos que es la primer promoción de la modalidad desde que se implementara en 2010 en la EPET N°7) sufrió la misma tendencia. Este grupo de alumnos, del que ingresarán 61 allá en 2010, hoy cuenta con tan sólo 18 integrantes (Figura IV.3). El grupo que les sigue (6° año) tiene la misma tendencia, presentando una caída de la matrícula superior al 63% comparada con la matrícula de 1° año del ciclo lectivo 2011.

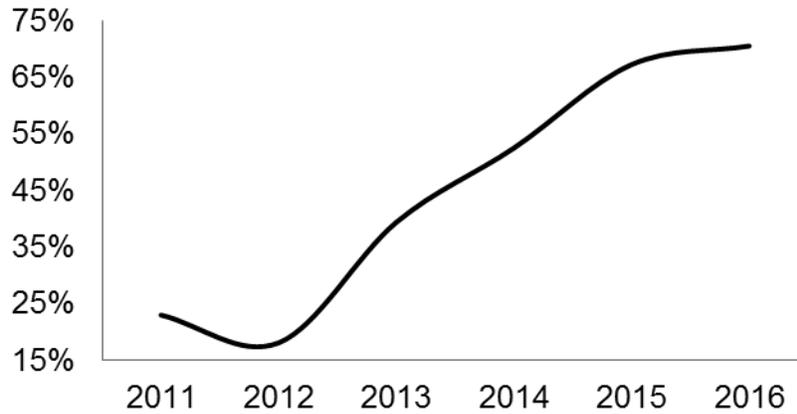


Figura IV.3. Evolución del desgranamiento del grupo de alumnos que hoy cursa el 7° año en EPET N°7. Fuente: Tabla IX.4 del Anexo.

La matrícula del 1° año de la EPET N°7 en el nuevo secundario se puede calificar de estable, con un promedio superior a los 60 niños (Figura IV.4).

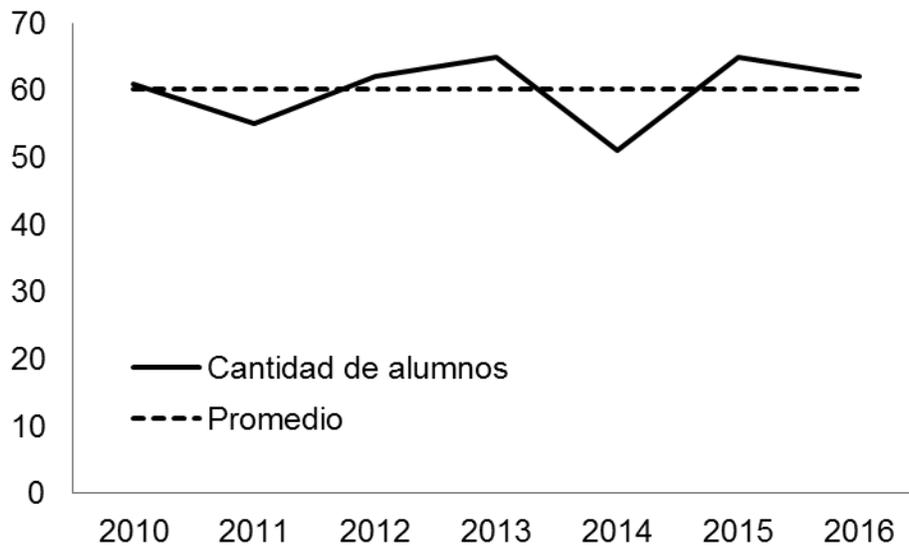


Figura IV.4. Evolución de la matrícula del 1° año en EPET N°7. Fuente: Tabla IX.5 del Anexo.

IV.3.- Proyecto Educativo Institucional

Constituye un enunciado de carácter generalista que resume la misión concreta de la Institución, y la enlaza con el plan de desarrollo institucional; es decir, enuncia los planos fundamentales de acción institucional a través de los que se

cumple la gestión educativa y se le da sentido a la planeación a corto, mediano y largo plazo. Estos planos de acción institucional son la investigación, la docencia, la comunidad educativa y el servicio a la sociedad.

Isla (2014) relata que la esencia del mismo es descrita por el Director del Establecimiento en persona, cuando en sus alegatos suele dirigirse hacia los alumnos con expresiones como las que a continuación se transcriben (Fontaine, 2014):

Yo siempre digo: Muchachos, como técnicos en la vida se puede ser muy bueno, bueno o regular, pero lo que no se puede dejar de ser en la vida es un hombre de bien. Eso es lo que me interesa; por sobre todas las cosas, que mis alumnos tengan esa condición (Isla, 2014, p. 18).

Esa marca peculiar se observó también en entrevistas a padres de alumnos que concurren a la institución, cuando señalaron valores tales como orden, respeto, responsabilidad, disciplina que la Institución transmitía, y hasta algunos las consideran como producto de la propia gestión del Director (Isla, 2014).

El Proyecto Educativo Institucional [PEI] de la EPET N°7, en su primer página, propone en sus objetivos (Figura IX.5 del anexo):

- 1- Lograr la formación integral y armónica de los adolescentes a través del desarrollo de sus posibilidades físicas, socio-afectivas e intelectuales, aún en aquellos con capacidades diferentes;
- 2- Desarrollar un estilo pedagógico que promueva valores humanos, la libertad responsable, la perseverancia en el trabajo, la creatividad y la conciencia crítica;
- 3- Formar personas capaces de comprender, actuar y resolver problemas en los procesos productivos y en los servicios;
- 4- Instrumentar una preparación básica para una posible salida laboral;
- 5- Generar un marco de cooperación de los diversos actores sustentado por el respeto, tolerancia y solidaridad;
- 6- Integrar a los padres de los alumnos, considerados los primeros educadores de sus hijos, promoviendo la formación permanente de la familia y la adhesión al proyecto del Colegio.

V.- Marco normativo actual que acompaña a la institución

A lo largo de los años, el sistema educativo en la Argentina fue atravesando diferentes momentos socio-políticos, los cuales determinaban su orientación. A continuación, realizaremos una breve reseña histórica de las reformas educativas que tuvieron lugar en nuestro país.

La reforma educativa en la Argentina se inicia formalmente con la sanción de la Ley N°24195, llamada Ley Federal de Educación, en el mes de abril de 1993. Este instrumento legal reemplazó a la Ley 1420, del año 1884, que estructuró el primer desarrollo del sistema educativo formal del país. Si bien la discusión acerca de la conveniencia de renovar el marco normativo de la educación nacional ya había comenzado hacía mucho tiempo, la restauración democrática de 1983 brindó un marco propicio para satisfacer esta necesidad. Al respecto, es preciso recordar que durante el gobierno del presidente Raúl Alfonsín, en la segunda mitad de los '80, durante el Congreso Pedagógico Nacional se discutieron las dimensiones más relevantes del sistema educativo y se puso de manifiesto la necesidad de sancionar una nueva ley general que ordenara el desarrollo de la educación básica.

Posteriormente, durante el primer gobierno del Dr. Carlos Saúl Menem, el Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley al Congreso Nacional. A partir de ese momento, circularon varias propuestas que culminaron con la aprobación de la Ley Federal de Educación N°24195. En dicho debate, los temas más controversiales fueron la estructura de los niveles del sistema educativo, los años de obligatoriedad, el financiamiento y los referidos a la responsabilidad del Estado, de la sociedad civil y de las familias en materia de educación.

A partir de la sanción de la ley, quedaron configurados los principales ejes de la Reforma educativa en la Argentina, resumidos en los siguientes puntos (Tedesco y Tenti Fanfani, 2001):

a) Reforma en la estructura de los niveles del sistema educativo y extensión de la obligatoriedad.

b) Renovación de los contenidos curriculares (Contenidos Básicos Curriculares y la Formación Docente).

c) La institucionalización de un sistema nacional de evaluación de la calidad de la Educación.

d) Políticas compensatorias destinadas a compensar las diferencias socio-económicas (Plan social Educativos).

e) Modernización de la gestión institucional (programa Nueva Escuela Argentina).

f) Aumento de la Inversión en el Sistema Educativo.

V.1 Marco Normativo Nacional

El marco normativo que orienta actualmente el sistema educativo nacional y que ha permitido definir a la educación como una prioridad nacional, entre las Leyes que conforman este plexo normativo se destacan:

La Ley de Educación Nacional (Ley N° 26.206)

La Ley de Financiamiento Educativo (Ley N° 26.075)

Educación (Ley N° 26.075)

La Ley de Educación Técnico Profesional (Ley N° 26.058)

La Ley Nacional de Educación Superior (Ley N° 24.521)

La Ley Nacional de Educación Sexual Integral (Ley N° 26.150)

La Ley de Garantía del Salario Docente (Ley N° 25.864)

La Ley del Fondo Nacional de Incentivo Docente (Ley N° 25.919)

La Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley N° 26.061).

Legislación Nacional

Leyes nacionales vigentes

Ley de Educación Nacional N° 26.206 (archivo en formato PDF)

Ley de Educación Superior Nro. 24.521

Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 (archivo en formato PDF)

Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 (archivo en formato PDF)

Ley de los 180 días de clase N° 25.864 (archivo en formato PDF)

Ley de Educación Sexual Integral N° N° 26.150 (archivo en formato PDF)

Fondo Nacional de Incentivo Docente Ley 25.053 (archivo en formato PDF)

Ley 25.919 y complementarias (archivo en formato PDF)

Antecedentes Normativos

Ley Federal de Educación N° 24.195

Pacto Federal de Educación

Ley 22.047 de creación del Consejo Federal de Cultura y Educación

Entre otros aspectos, este ordenamiento legal, establece las grandes orientaciones de la educación pública argentina: reconoce a la educación y el conocimiento como un bien público y un derecho personal y social garantizado por el Estado; fija la responsabilidad principal e indelegable del Estado en materia educativa; garantiza a todos los ciudadanos el acceso a la información y el conocimiento; define los fines y objetivos de la educación; fija las bases de organización y funcionamiento del Sistema Educativo Nacional; garantiza el financiamiento de la educación; protege integralmente los derechos de niños y jóvenes; fija las bases para la recuperación, fortalecimiento e inversión en la educación técnica y profesional y garantiza la financiación de los salarios docentes.

V.2 Marco Normativo Jurisdiccional

- a. Ley de Educación Provincial N° 1682
- b. Nueva Ley de Educación N° 2511
- c. Estatuto del trabajador de la Educación Ley N° 1124
- d. Violencia Domestica y Escolar N° 1918

V.3 Marco Normativo Institucional

- e. PEI
- f. Acuerdos escolares de convivencia
- g. Material curricular de la orientación Técnico en Mecanización Agropecuaria.

V.4 Análisis del impacto de las normativas nacionales y jurisdiccionales en la escala institucional y áulica.

Este documento, intenta constituirse en un análisis del impacto de las normativas nacionales y jurisdiccionales en la escala institucional y áulica, centrado en la revisión crítica del proceso evaluativo como parte de la Práctica docente y su impacto en las trayectorias escolares de los alumnos.

Marco Referencial Normativo

a) Nuestro primer análisis se centrará en la Resolución CFE N° 93/09, que se presenta como documento orientador para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria.

b) La Ley de Educación Nacional [LEN] aprobada en 2006, previa derogación de la Ley Federal de Educación, elevó a trece años la educación obligatoria en todo el territorio nacional: desde los 5 años hasta la culminación de la escuela secundaria. Estas normas y anteriores intervenciones del gobiernos constitucional, también favorecieron el ensanchamiento de los contornos del sistema. Para hacer efectivo este derecho, se requiere además de un notable incremento presupuestario para la construcción y ampliación de edificios escolares, equipamiento, provisión de cargos docentes, etc., la implementación de acciones y estrategias sociales y pedagógicas que hagan posible la inclusión educativa. Algunas están contempladas en el texto de la LEN. Entre ellas, se destaca la introducción de algunas innovaciones organizacionales y pedagógicas en las escuelas, para atender los grupos sociales que hoy asisten a las mismas. Para implantar y consolidar estas innovaciones a futuro, es necesario que estos cambios no solo se produzcan en las instituciones, sino también en los aparatos administrativos gubernamentales y en algunos aspectos de la normativa que regula el trabajo docente. La LEN establece al respecto, en su artículo 16 que

...el Ministerio de Educación de la Nación y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas pedagógicas e institucionales y de promoción de derechos que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios,

urbanos y rurales mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales...

Se contempla aquí, la posibilidad de introducir algunas innovaciones -que se nombran como alternativas pedagógicas e institucionales- en lo que algunos autores llaman “formato escolar tradicional” con el propósito de generar mejores condiciones para la los aprendizajes y para la culminación de la escuela secundaria (Terigi, 2008; Southwell, 2011).

c) La Resolución 93/09 denominada Orientaciones para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria, avanza en la definición del tipo de establecimiento que se requiere para el cumplimiento del derecho a la educación de los adolescentes y jóvenes.

d) La resolución del CFE N°93/09, en su apartado Organización Institucional de la Enseñanza, y la resolución del CFE N°103/10 en su art. 1º aprueban el documento Propuestas de Inclusión y/o Regulación de Trayectorias Escolares en la Educación Secundaria. En dicha resolución se reconocen, dan lugar y promueven estrategias para la inclusión y/o regularización de las trayectorias escolares en la educación secundaria como otra forma de dar marco normativo para el ejercicio del derecho a la educación.

e) En su tercera parte (p. 28) el documento contiene Recomendaciones para la Reformulación y/o Elaboración de las Regulaciones Jurisdiccionales. En este apartado, el documento recorre e interpela una multiplicidad de prácticas reguladas por la normativa vigente que, sin lugar a dudas, contribuyen fuertemente a la exclusión de los jóvenes. Pero también advierte y cuestiona ciertas prácticas institucionalizadas -no incluidas explícitamente en la normativa- que deberían ser removidas, tales como utilizar las calificaciones como herramienta de sanción en caso de problemas de disciplina. Este documento constituye un cambio de paradigma para la propuesta pedagógica e institucional. Muchas de las alternativas e innovaciones que hoy están en proceso de implementación, se sustentan en este texto.

f) La Res. CFE N°93/09 dice:

...sostener y orientar las trayectorias escolares de los estudiantes. Partiendo del reconocimiento de las trayectorias reales de los adolescentes y jóvenes, se debe incorporar a la propuesta educativa instancias de atención a situaciones y momentos particulares que marcan los recorridos de los estudiantes y demandan un trabajo específico por parte de los equipos de enseñanza...

g) La normativa provincial, al igual que la nacional establece la implementación de la obligatoriedad de la educación secundaria fortaleciendo los principios de inclusión en el sistema educativo. Esta obligatoriedad implica la obligatoriedad del Estado de crear las condiciones para que los alumnos y alumnas ingresen, permanezcan y egresen con aprendizajes de igual calidad.

h) Dentro del marco normativo de nuestra provincia encontramos varias resoluciones del Ministerio de Cultura y Educación. Una de ellas es la Resolución 551/10 y Anexo que aprueba el sistema de evaluación, calificación, promoción y acompañamiento a las trayectorias escolares. En su art. 1° aprueban el Sistema de Evaluación, Calificación, Promoción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares de los Alumnos y Alumnas en los establecimientos del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria.

i) Esta Resolución fue la que enmarco a nivel jurisdiccional, los lineamientos de evaluación y acompañamiento a las trayectorias escolares hasta el ciclo lectivo 2013.

j) A partir del Ciclo Lectivo 2013 se implementa el Ciclo Orientado de Educación Secundaria Obligatoria, siendo conveniente modificar los criterios adoptados para la evaluación de los alumnos y alumnas. La Resolución 660/13 aprobada en mayo del año 2013, incorpora aspectos del el Ciclo Orientado de Educación Secundaria Obligatoria, unificando el marco normativo que orienta a toda la Educación Secundaria y deroga, de esta manera, a partir del Ciclo Lectivo 2013, la Resolución N°551/10 y toda otra normativa que se opusiera a ella.

k) La resolución N°660/13, en su anexo punto 1 Consideraciones Específicas de la Educación Secundaria Obligatoria, señala las implicancias de la Obligatoriedad de la Educación Secundaria, siendo una de ellas la inclusión

educativa, entendida como un derecho individual y social, enmarcándola en un proyecto educativo flexible, colaborativo y crítico de las prácticas pedagógicas, situando a la evaluación como parte de este proceso.

Otra de las implicancias más importantes, en esta normativa, es la concepción de la evaluación como un proceso continuo y no como instancias fragmentadas del saber, re-direccionando la mirada a las trayectorias escolares de los/as estudiantes.

VI.- Reflexiones acerca del rol como sujetos político-pedagógicos en el marco de la institución de pertenencia

La EPET N°7 es una institución que a lo largo de su historia siempre sostuvo una fuerte idea de respeto y progreso. En la actualidad continuamos con esa fuerte impronta pero la realidad contemporánea en torno a las nuevas políticas inclusivas y nuestro carácter de escuela pública nos presenta, como docentes integrantes de esta institución, nuevos puntos de vista.

El establecimiento se encuentra dividido en dos sectores pedagógicos bien marcados: aula taller y aula tradicional. En el primero, la organización de las actividades está planteada de una forma muy práctica, y los resultados finales son muy satisfactorios respondiendo al perfil del egresado que plantea la normativa institucional. Como parte de la idiosincrasia institucional los profesores técnicos son, en su mayoría, ex alumnos de esta escuela. Esto trae aparejado que dentro de sus biografías escolares esté marcada aquella forma de instrucción y de cumplimiento disciplinar que se observa desde mediados de los '80 hasta fines de los '90.

La institución utiliza un régimen de Convivencia Institucional que hace llegar a padres y alumnos, con la intención de que toda la comunidad educativa se encuentre informada sobre dichas normas de convivencia dentro de la escuela.

Cuando se quebrantan alguna de las normas de buen comportamiento, la Dirección queda facultada para emplear en forma gradual e individual las siguientes medidas (Régimen de convivencia EPET N°7):

- Observación de antecedentes en el legajo del alumno, comunicación, a través de cuaderno de comunicado, a sus padres o adulto responsable.
- Notificaciones de apercibimiento al alumno, quien deberá firmar tomando conocimiento del mismo.
- Amonestaciones que serán aplicadas por la autoridad directiva a cargo del turno y comunicado a sus padres o tutores por pieza postal certificada y dejando constancia de ello en el legajo personal del alumno
- Separación temporal del establecimiento, que corresponde a las faltas muy graves de disciplina. Estas faltas por sanción computadas como faltas injustificadas a los efectos de su reincorporación.
- El alumno que haya incurrido en 25 amonestaciones en el año perderá su condición de regular.
- La separación transitoria de un alumno deberá ser ordenada por el Consejo Consultivo presidido por el Director de la institución.

Con respecto al sector de formación general y técnico-científica, se realiza un registro más detallado y continuo a través de la solicitud y control de planificaciones y las visitas de directivos a las clases.

Frente a los problemas que surgen de las clases, tales como la falta de comprensión o dificultad para resolver situaciones pedagógicas con autonomía contamos con el apoyo de Tutores que facilitan la tarea del docente, pero principalmente ayudan a los alumnos que necesitan un apoyo más personalizado, aparte de contar con clases de apoyo en las materias que así lo requieren, tales como: Matemática, Física, Química, etc.

VII.- Reflexiones finales

El presente trabajo es un espacio de análisis y reflexión socio-política de la institución educativa EPET N°7. Toda institución, como organización de relaciones humanas, presenta características que la diferencian del resto. Estas diferencias surgen a partir de la relación de la institución con su medio contextual (histórico-geográfico), lo cual tiene gran incidencia en el devenir histórico de la misma y en su proyección a futuro.

Estas incidencias producen cambios curriculares, de infraestructura, de prácticas áulicas (pedagógicas), de la relación de la escuela y el medio, en el perfil del egresado, entre otras. Todo lo expresado anteriormente está atravesado por las tradiciones institucionales, que le dan un carácter particular a la escuela. De esta manera se explican las formas propias de proceder ante las necesidades y dificultades, como también las decisiones que se toman en la vida institucional para su normal funcionamiento. Las formas en que manejan los intersticios que quedan abiertos y de qué manera se actúa en ellos.

Las políticas educativas y las políticas de estado han incidido directamente en la historia de la institución. El perfil del egresado expedido en cada momento histórico da cuenta de esto último. La intencionalidad de la escuela como institución ha ido cambiando de acuerdo al contexto histórico-político. Así mismo, la resistencia a algunas transformaciones (como las que trajo aparejadas la Ley Federal de Educación) permitió conservar prácticas tradicionales de la escuela técnica.

En cuanto al trabajo realizado, la posibilidad de analizar la institución EPET N°7 de Intendente Alvear, permite abordar información desde distintas fuentes y considerarlas desde el análisis socio-político. Admite reflexionar desde adentro de las propias prácticas áulicas y desde afuera desde una mirada macro del contexto.

La educación técnica en nuestra localidad fue y es una respuesta concreta de las políticas de Estado a los requerimientos de la población en cuanto a formación

de la juventud para cubrir parte de la oferta laboral de la zona, representada por el sector agroindustrial y de servicios agropecuarios. La EPET N°7 busca construir, en los términos de Ferreyra Petrini y Zancov (2013), "...un sujeto pedagógico..." distinto del que ofrecen las otras orientaciones educativas que encontramos en nuestra comuna, orientado a la formación en capacidades que forjan el saber hacer.

Desde adentro de la institución, la implementación del nuevo secundario, refleja una situación preocupante como es el alto desgranamiento (>70% de la matrícula inicial) durante los siete años de escolaridad obligatoria. Por lo que deberían tomarse, con carácter de urgente, medidas para retener a los alumnos dentro de la institución.

Percibimos que la matrícula de 1° año del secundario es estable en alrededor de 60 alumnos, con una variación que no supera el 10%. Ello nos hace pensar en la pregunta ¿por qué todos los estudiantes que eligen la modalidad no alcanzan a realizar el trayecto completo hasta egresar de la misma? En este sentido, son múltiples los factores que podemos mencionar hoy, pero es difícil saber su influencia. Uno de ellos es la carga horaria; es frecuente el reclamo de los alumnos por la pérdida de horas de recreación y deportes, para cumplir con las actividades escolares.

En segundo lugar, como docentes, y en particular los Tutores, no perdemos de vista el notable desinterés por el estudio que muestran algunos alumnos, situación que provoca múltiples repitencias, desencadena frustración y abandono escolar.

Otros factores ligados al desgranamiento son las expectativas personales y del grupo de pares, las estrategias metodológicas, las aptitudes propias de alumnos y docentes para el aprendizaje y la enseñanza, porque influyen positiva o negativamente hacia el proceso de formación, situación que puede incrementar el riesgo de exclusión escolar.

GUARDEN TODO Y SAQUEN UNA HOJA

Fabio Fernandez, Fernando Minetti, Néstor Villalba , Pablo Javier Araya, Yanina
Miranda

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende observar la historia de las escuelas técnicas, mirando lo que ha acontecido en nuestra institución, Escuela Provincial de Educación Técnica N° 2 (EPET N° 2). Se buscará hacer el análisis atendiendo a los diferentes contextos históricos y normas legales que atravesaron el surgimiento, puesta en marcha, temprana consolidación, alejamiento de políticas que las favorecieran, nuevo reconocimiento, y valoración de estas instituciones, finalizando en la situación o realidad actual.

El texto comenzará con una referencia sobre el contexto en el cual trabaja la institución, se presentarán luego datos actuales de la misma, y el marco normativo que la acompaña. La historia de la EPET y sus actores se presentarán concluidos los anteriores puntos para continuar con algunas reflexiones acerca de nuestro rol como sujetos político - pedagógicos en el marco de la institución de pertenencia. El presente documento finaliza presentando las conclusiones alcanzadas en el proceso de análisis de lo que ha atravesado la institución.

CONTEXTO SOCIO-HISTÓRICO DE LA INSTITUCIÓN

**TRANSFORMACIONES QUE LA INSTITUCIÓN TRANSITÓ EN EL MARCO DE
LAS REFORMAS POLÍTICO-EDUCATIVAS**

En las siguientes líneas abordaremos lo que ha acontecido en la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 2 (EPET N° 2) de la ciudad de General Pico, institución que ha sufrido gran cantidad de cambios a lo largo de su historia.

La crisis económica mundial de principios del siglo pasado, año 1929, provocó que la economía de los principales países del mundo se retrojera, afectando también a los insipientes países subdesarrollados o en desarrollo. Argentina por supuesto no quedó fuera de esto. En nuestro país hubo una gran disminución no solo de las importaciones sino también de las exportaciones, así como otras consecuencias económicas, sociales y políticas, que llevaron a cambiar el panorama institucional en general.

Uno de estos cambios estaba ligado a la necesidad de formar técnicos especializados, para dar respuesta a las demandas no saldados de insumos y productos antes importados, especialmente aquellos directamente relacionadas con la agroindustria. Esta situación motiva la creación de instituciones capaces de brindar saberes u oficios, que posibilitaran reparar, en principio, los elementos relacionados con la industria, y posteriormente, crear o producir nuevos productos.

La Pampa, en aquellos años, dependía aún más que otras partes del país de las decisiones que se tomaban lejos, en el Congreso Nacional, por ser una provincia joven, con una población pequeña, azotada por los problemas cíclicos usuales de toda zona de producción primaria con base agropecuaria. En este contexto, corriendo septiembre de 1937, se decide fundar la Escuela de Artes y Oficios, comenzando con los estudios preparatorios, a pesar de que el ciclo lectivo ya se había iniciado en el resto del territorio nacional.

La escuela, en sus comienzos, no sólo producía materiales para su consumo, sino que además los despachaba a otros sitios, mientras su matrícula crecía de modo continuo. El crecimiento sostenido suscitó que en poco tiempo, año 1948, la institución debiera cambiar de ubicación, y de su sitio original, en la calle 20 altura 640 de la ciudad de General Pico, edificio de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos, se trasladara a la manzana que hoy ocupa, entre calles 7 y 9, 32 y 34. Este traslado fue apoyado no solo por la municipalidad, sino también, por

una verdadera movilización popular que veían la necesidad y la importancia de mantener una institución de esa clase.

Continuando con la historia de la institución, en relación con el panorama no solo nacional, sino también mundial, Zancov (2010), expresa que:

“Por parte de la industria hay que destacar que los efectos de la crisis del '29 genera un proceso de industrialización por sustitución de importaciones, el mismo se basa en la elaboración de materias primas. Así mismo y posteriormente la segunda guerra mundial estimuló el proceso de industrialización en la Argentina, quien tuvo un empuje frente a la escasez de oferta extranjera en materiales y productos”.

Lo ocurrido en el mundo y lo que se vive en el país como efecto directo de la guerra en esos días van preparando el escenario para el surgimiento y consolidación de la enseñanza técnica propiamente dicha.

La segunda guerra mundial género un efecto positivo en el país que, al quedar prácticamente aislado de los flujos internacionales dedicados en esencia al área militar, provocaron un fuerte crecimiento interno de la producción industrial, que naturalmente puso en evidencia la necesidad de formación de mayor cantidad de Técnicos Especializados.

Concluida la guerra, Argentina adopta una nueva política económica y con ella se genera un cambio en la denominación y estructura de la escuela de Artes y Oficios, que pasa a ser “Escuela Técnica de Oficios”. Para acceder a la escolarización en estas instituciones se exigía tener aprobado cuarto grado de primaria. La formación tenía carácter netamente práctico y, concluida la etapa formativa, se otorgaba a los egresados un certificado de aptitud laboral, que no habilitaba para seguir los estudios universitarios.

Por el año 1946, nuestra institución comenzó a funcionar como Escuela Técnica de Oficios, pero para ingresar a la misma, los estudiantes deberían tener aprobado los estudios primarios de manera completa. El cursado era de tres años, al cabo del cual se obtenía el Título de “Obrero Especializado en el oficio de electricidad, carpintería, hierro o construcciones”, con opción a un año más donde se obtenía el certificado de “Capataz”. Títulos que tampoco habilitaban para

continuar los estudios universitarios. En pos de perfeccionar aún más a sus estudiantes, en marzo de 1948, ya en el edificio actual, la escuela es rebautizada como Escuela Industrial de Ciclo Medio.

En el año 1952, finalmente La Pampa se integra constitucionalmente como una nueva entidad entre sus pares provinciales, con esto se da fin a la dependencia existente con el Congreso Nacional en la toma de decisiones, dando lugar a un desarrollo más ágil de las instituciones educativas. Durante ese mismo año el colegio recibe el nombre de Escuela Industrial de la Nación, conformada por 6 años lectivos, 3 de ciclo básico y 3 de superior, pasando a ser un colegio nacional.

Un acontecimiento de amplia relevancia ocurre en el año 1962, al inaugurarse el internado para alumnos, que posibilita extender el servicio educativo para adolescentes/jóvenes de otras localidades de la provincia, quienes venían solicitando una solución al inconveniente de no contar con formación técnica en sus lugares de origen. Este hecho, entre otros, demuestra claramente la influencia y la visión positiva acerca de la institución que residía en el medio en aquellos días. En años subsiguientes, debido al crecimiento de la matrícula estudiantil y la demanda social sobre la escuela, se crea un anexo en la localidad de Intendente Alvear, que posteriormente se constituiría como institución independiente

En el año 1980, se inaugura el llamado “Sistema Dual Escuela Empresa”, que buscaba equilibrar el perceptible desfase entre las tecnologías aplicadas en la producción moderna y lo que se enseñaba en los institutos técnicos. Este sistema se comienza a aplicar pocos años más tarde en nuestra escuela, estableciendo el fructífero nexo de la misma con el ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento. Sistema que claramente explica Gallar (año), en “La Escuela Técnica y sus Raíces”, que presenta una modalidad, surgida en Europa, más precisamente Alemania, Suiza y Austria, donde tuvo gran eficacia, y en el cual se alternaba la educación formal con las prácticas en las fábricas.

Hasta la década del 90, las Escuelas Técnicas, dependieron del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), a partir de 1993, con la sanción de la

Ley Federal de Educación, que modificaba la estructura y currículo del sistema educativo hasta el momento conocido, este consejo desaparece y se produce el traslado y provincialización de las escuelas Técnicas, y el consiguiente traspaso de miles de alumnos y centenares de escuelas, del nivel nacional al nivel provincial de Educación. En la nueva configuración, se contaba con una Educación General Básica (EGB) en la cual el primer y segundo ciclo correspondían a la anterior escuela primaria, desde primero a sexto grado, y donde el tercer ciclo (7º-8º y 9º año) serían los primeros de formación secundaria, de carácter obligatorio, a los que se le sumaban tres años más, optativos, que conformaban el Nivel Polimodal. Esta nueva estructura organizativa y curricular de la educación, dio por terminada la escuela Técnica tal y como se conocía y había popularizado hasta ese momento.

En el año 2003 con el cambio de gobierno, comienza un proceso de recuperación de la industria nacional que motiva el resurgimiento de las escuelas técnicas, siendo causante de la sanción de la nueva Ley de Educación Nacional (2006). Las escuelas técnicas comienzan entonces a ser nuevamente visualizadas, y en función a la falta de equipamiento evidente en ese presente, se crean los Planes de mejoras institucionales y jurisdiccionales con el fin de satisfacer la demanda de equipamiento y mejoras edilicias de estas instituciones. Estos planes nacionales facilitaron el crecimiento tecnológico de la escuela. El Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), como organismo dentro del Ministerio de Educación Nacional, fue el encargado de llevar adelante estos planes junto con la preparación de los diseños curriculares, definidos en el marco de la Ley de Educación Nacional 26206 (2006) que, entre otros, plantea:

“Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo, garantizar a todos/as el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal, en todos los niveles y modalidades, desarrollar las capacidades y ofrecer oportunidades de estudio y aprendizaje necesarias para la educación a lo largo de toda la vida, etc.”

SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN

Se presentan a continuación algunos datos de la institución del presente año:

Tabla N°1: Detalle de alumnos y Personal EPET N° 2. Datos estadísticos aportados por la dirección de la institución:

<i>Detalle Alumnos y Personal</i>	<i>Personas</i>
<i>Matrícula total</i>	<i>528</i>
<i>Alumnos Repitentes</i>	<i>121</i>
<i>Cargos Directivos</i>	<i>5</i>
<i>Docentes</i>	<i>200</i>
<i>Maestros de Enseñanza Práctica (MEP)</i>	<i>16</i>
<i>Auxiliares docentes</i>	<i>14</i>
<i>Secretaría</i>	<i>5</i>

Detalle de Programas y Planes en funcionamiento activos en la actualidad:

- Plan de finalización de estudios secundarios de la modalidad técnica (FINES TEC)
- Plan de Mejoras institucional
- Plan de tutorías en ciclos básico y orientado
- Plan “Nuestra escuela” Programa Nacional de Formación Permanente, (suspendido actualmente)
- Plan de acompañamiento pedagógico de trayectos escolares (2° - 3°y ciclo orientado – el personal es contratado)

MARCO NORMATIVO ACTUAL QUE ACOMPAÑA A LA INSTITUCIÓN

A continuación se presentará el impacto de la normativa nacional y jurisdiccional sobre la institución.

El artículo 14° de la Constitución Nacional Argentina enuncia que *“Todos los habitantes de la Nación gozan del derecho ...”*, entre otros, *“de... aprender”*. El marco normativo actual que acompaña y direcciona la vida institucional está compuesto primeramente por la Ley N° 26.206/06, Ley de Educación Nacional, que establece en sus primeros artículos que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado, siendo prioridad y por lo tanto fundamento de políticas de Estado,

“para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación”. Por esto el “Estado Nacional, las Provincias y demás tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias.”

A nivel provincial, es la LEY N° 2511/09, Ley de Educación Provincial, quien establece el marco sobre el cual se apoyan las instituciones educativas en su quehacer cotidiano, pues regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender en el territorio de la provincia de La Pampa, conforme a los principios de la Ley de Educación Nacional 26.206. Por otro lado, la institución está abordada por la Ley de Educación Técnico Profesional 26.058 que ordena y regula la educación en técnica, establece una idea de mejora continua de la calidad de la misma y explicita que:

“La Educación Técnico Profesional promueve en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio-productivo, que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría.”

En adición a lo anterior y al respecto se define que la Educación Secundaria Técnica tendrá una duración de siete (7) años, organizada en dos ciclos que la integran: Ciclo Básico de tres (3) años de duración que preservará un núcleo principal de carácter común a todas las modalidades y orientaciones que adopte la educación secundaria, y un Ciclo Orientado de cuatro (4) años que abordará la formación técnica específica y las prácticas profesionalizantes.

Sobre el financiamiento de las instituciones, la Ley de Educación Nacional, dice en su artículo 9º que:

“El Estado garantiza el financiamiento del Sistema Educativo Nacional conforme a las previsiones de la presente ley. Cumplidas las metas de financiamiento establecidas en la Ley N° 26.075, el presupuesto consolidado del Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado exclusivamente a educación, no será inferior al seis por ciento (6 %) del Producto Interno Bruto (PIB).”

Sobre el mismo tema, la Ley 26.075 de Financiamiento Educativo dice:

“El Gobierno nacional, los Gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aumentarán la inversión en educación, ciencia y tecnología, entre los años 2006 y 2010, y mejorarán la eficiencia en el uso de los recursos con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje, apoyar las políticas de mejora en la calidad de la enseñanza y fortalecer la investigación científico-tecnológica, reafirmando el rol estratégico de la educación, la ciencia y la tecnología en el desarrollo económico y socio-cultural del país.”

Por otra parte la Resolución del Consejo Federal de Educación (CFE) N° 188/12 resuelve en su artículo primero, aprobar el “Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente” y la resolución 0660/13 resuelve aprobar el

LA HISTORIA DE LA EPET N° 2 SEGÚN SUS ACTORES

Como instrumento disparador que nos sirva para realizar el análisis de lo que ha vivido la institución EPET N° 2 a lo largo los años en función a las distintas leyes educativas hacemos uso de un relato surgido en una entrevista realizada al director del establecimiento en el tiempo presente. Transcribimos los pasajes más significativos de lo que, en su visión, ha acontecido.

Relato del Director:

“Yo creo que el sistema educativo en general tiene desafíos, que cuando a veces llegamos al sistema educativo, no pregonan, se olvida muchas veces del alumno y termina tratando de mantener ciertas estructuras, pensando más en los costos políticos, de mantener la carga horaria de los docentes, mantener ciertas estructuras que, digo si ya tuvimos dos cambios, dos leyes de educación que cambiar uno con la primer reforma la Ley Federal y ahora tenemos la Ley de Educación Secundaria, nosotros miramos las estructuras, las estructuras de la escuela fueron siempre las mismas, no cambio la estructura”

La ampliación de la obligatoriedad en el nivel secundario a llevado a la expansión del sistema educativo y a que a este accedan capas cada vez más heterogéneas de población, que dan cuenta de una variabilidad de alumnos, y también de docentes, de culturas, de clases y de diferencias sociales y económicas que no dejan de hacerse visibles y presentes permanentemente. Cuestión que en algún punto está relacionada con la particularidad de la educación secundaria, con su historia y con su matriz de origen, no hay que olvidar que el sistema de educación secundaria surge para dar respuesta y para

formar a la clase social dirigente, y por lo tanto su ingreso, al no ser obligatorio, estaba restringido solo para un sector social de la población, quien se formaría como sector profesional y dirigente de la sociedad. Esta limitación al ingreso queda anulada con la sanción y de la nueva Ley de Educación.

Del relato se desprende claramente la tensión con el formato tradicional en educación, que responde a una cultura y una matriz de origen homogeneizadora, y la actual ley de obligatoriedad escolar, donde se plantea la necesidad de flexibilizar la educación, atender a la diversidad, buscar otros formatos, generar cambios estructurales que hasta ahora no se han podido lograr.

Como plantea Gimeno Sacristán (1988), hoy *“las necesidades educativas están más diversificadas, se provocan desiguales oportunidades de alumnos muy diferentes ante una cultura escolar normalmente homogeneizadora, más favorable, por ser más cercana, a los intereses de unos que de otros, concretadas en un determinado curriculum estandarizador”*. Retomando a Terigi (2008) y en relación con lo antes planteados, *“siempre el cambio en el formato escolar afronta dificultades sustantivas, estas son mayores cuando se más se corresponden a la estructura curricular, los puestos de trabajos y de sistema formador”*.

La escuela es una institución social, que no solo enseña contenidos culturales e intelectuales, sino también valores, formas de comportamiento, de sentir, de percibir el mundo, etc., que históricamente ha cumplido y cumple múltiples papeles de socialización de los ciudadanos. Los sistemas educativos, donde la escuela cobra sentido, han respondido, en diferentes momentos históricos, a diferentes modelos de sociedad, han promovido diferentes fines educativos y han sido proyectados en función de diferentes modelos de ciudadanos. Todo esto se ha reflejado en los contenidos a trabajar, en el curriculum explícito y oculto y en los sutiles o no mecanismos de moldeamiento de alumnos y también de profesores.

Hoy se presentan fuertes críticas sobre lo estructural del nivel secundario, la clasificación de los currícula, el principio de las designaciones de los profesores por especialidad y la organización del trabajo docente en horas cátedra, la

selección de los contenidos a trabajar, estas críticas se han acentuado y son muy difíciles de cambiar.

La escuela secundaria, para responder a las nuevas demandas, para atender a la diversidad de su población, para poder responder al contexto social y económico en el que está inserta, para acompañar y trabajar efectivamente en función de las trayectorias escolares de los alumnos/as, tiene la imperiosa necesidad de, entre otras cuestiones, diversificar y desestructurar los formatos institucionales como una herramienta para la promoción de una mayor justicia educativa. Esto es,

“el curriculum común, la escuela común, el formato escolar común, ha sido nuestra manera de entender la igualdad durante décadas; en la actualidad ofrecer a todos, en nombre de la equidad, el mismo contenido y las mismas prestaciones, y adoptar idénticas estrategias pedagógicas equivale a privilegiar una equidad formal, teórica frente a las condiciones necesarias para una igualdad real”.

En la revisión y reformulación de los formatos escolares, esta una de las necesidades profundas de cambios que debe asumir la escuela para poder atender verdaderamente a estos nuevos adolescentes y jóvenes que han ingresado y que por derecho adquirido, forman parte del sistema educativo. Igualmente si bien se han formulado cambios que hoy no debemos desconocer, ni minimizar o simplificar, tampoco debemos negar las dificultades que entrañan la adopción de formatos novedosos (Regímenes de asistencia liberada, proyectos de acción social en el barrio, fortalecimiento del grupo-clase como núcleo de aprendizaje cooperativo, pasantías en empresas del contexto local, reclasificación de los alumnos con sobreedad, modificación de horarios, tutorías, clases de apoyo) en los agentes de la educación, históricamente formados para recibir y trabajar con un modelo de alumno determinado de antemano. Esto puede tener que ver, como plantea Sacristán con la ampliación del espectro de funciones y competencias de la profesión docente. El curriculum ampliado reclama competencias profesionales más evocativas en relación con el saber, con procedimientos pedagógicos, con relaciones de comunicación, a situaciones cada

vez más complejas, tiene que poder adecuarse cada vez más al grupo, plantear una fuerte autonomía y capacidad de juicio y decisión.

Otro aspecto a trabajar, tiene que ver con la administración educativa, y con la necesidad de rediseñar los circuitos administrativos en educación, e intervenir en el saber acumulado y en la selección de ese saber en función de las necesidades y características de los nuevos alumnos/as usuario de la educación.

“Yo considero que hay chicos que no quieren estudiar, el sistema educativo debería brindar una opción para estos chicos que pueden estar en la escuela haciendo algún tipo de actividad, podría ser la formación de un oficio que también definitivamente tendría que estudiar, pero estudiar de otra manera, chicos que no les gusta el tema de las materias demasiado formales pero podríamos lograrlo en los talleres, una formación de oficio” (Palabras del Director)

Cabe en este caso preguntarse: ¿Qué pasa con la formación para el trabajo es terminal? ¿Puede seguir la facultad? Michael Young en Camilioni (2006) plantea que en la formación general y formación para el trabajo, una de las grandes dificultades u obstáculos estriba en la estratificación de saberes que reproducen y a la vez legitiman la estratificación social en la escuela a través de un curriculum tradicional. No se favorece de este modo, un curriculum integrado y adaptado que permita superar la estratificación de estudios académicos y técnicos.

Según Claudia Jacinto (2013),

“La formación para el trabajo en la escuela secundaria ha estado planteada a partir de la diferenciación entre una escuela secundaria general y una escuela técnica. La primera, privilegiaba la formación para el ingreso a la universidad, y la segunda, para el mundo del trabajo. Así la FpT específica en la escuela secundaria ha estado vinculada a la creación de modalidades alternativas a la escuela secundaria general (ESG), para incluir a sectores sociales que están fuera en cada período histórico. La diferenciación no solo abarcó la educación técnica, sino también y de diferente forma a la formación profesional y a la educación de adultos.”

En la actualidad, como hemos planteado, puede verse un sostenido consenso acerca de la extensión de la escolaridad obligatoria hasta el fin de la escuela secundaria como básico derecho de todos los jóvenes; la importancia de los saberes generales para la vida, la ciudadanía y el trabajo; la relevancia de la articulación de la educación técnica con el conjunto de la escuela secundaria y las concepciones que señalan límites cada vez más difusos entre conocimientos teóricos, tecnológicos y prácticos en el mundo productivo.

La ley de educación Argentina plantea la inclusión del trabajo y la cultura del trabajo como un valor en sí a ser desarrollado por la educación secundaria.

Formar para el trabajo, implica una serie de tensiones implícitas entre el pensamiento crítico, dado que el mundo del trabajo es heterogéneo y segmentado, de este modo se instala la tensión entre el deber ser analizado críticamente o deber ser reconocido como el lugar en el que la mayoría de los jóvenes estudiantes se incorporarán en el futuro cercano, por lo cual, es valioso que comprendan las reglas del juego y cuenten con herramientas para su mejor inclusión laboral.

Siguiendo con el análisis, retomamos del relato las siguientes palabras:

“yo creo que se debería analizar por lo menos que cambio estructurales hay que hacer para lograr esto que se pregona, a mí me parece que falta calidad educativa, ya que parece que en calidad educativa estamos bastante lejos, cuando hablo de esto, hablo de los distintos niveles, yo creo que hay una merma en los niveles de calidad de la escuela primaria y en la escuela secundaria, así como en el nivel universitario o sea, todo el sistema ha caído en cuanto a la calidad de sus enseñanzas, hoy es llamativo, que no tenemos hace tiempo que no tenemos gente destacada en las ciencias”. “Hay que invertir a largo plazo y justamente de eso se trata la educación”

Respecto a la calidad educativa, este concepto debe ser entendido y analizado contextualmente. Suele asociarse la calidad o falta de calidad de la educación a los índices de fracaso escolar que se presenten. Restringiendo, en este caso el fracaso, solo a un aspecto y no a los múltiples aspecto que pueden determinarlo.

Cuando hablamos de calidad educativa debemos plantearla y analizarla teniendo en cuenta y en función de cómo responde o pueden responder las instituciones escolares a las necesidades de los alumnos para desenvolverse en sus contextos particulares, así como también, como se les proporcionan o habilitan los aprendizajes. Calidad es e implica, también, a su vez, la adecuación de la cultura escolar a los distintos grupos culturales que acceden hoy al sistema educativo. Denota como puede, o no, el sistema educativo, a través de sus prácticas, funciones y estructuras, ayudar a achicar las diferencias sociales, culturales y económicas. Hace referencia también a, los modelos de enseñanza y de comportamiento personal y profesional de los profesores e institucionales del centro escolar, dejando de manifiesto modelos y supuestos pedagógicos, filosóficos y psicológicos.

Igualmente y como plantea Gimeno Sacristán *“la calidad de un sistema educativo se mide también por la satisfacción subjetiva que proporcionan a sus usuarios”(Sociedad), a los profesionales y agentes que en ella se desarrollan y a los grupos sociales que reciben los supuestos beneficios de la educación”*.

El impacto normativo en la escuela se refleja en varios aspectos a saber: Obligatoriedad-calidad, Inclusión-diversidad (reflexión de nuestras prácticas, el alumno ideal de otros tiempos), y Evaluación en proceso.

REFLEXIONES ACERCA DEL ROL COMO SUJETOS POLÍTICO - PEDAGÓGICOS EN EL MARCO DE LA INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA

Cómo los docentes podemos intervenir en los intersticios que la normativa deja para actuar en las distintas escalas, de qué forma nos posicionamos frente a los conflictos, en qué medida las prácticas pedagógicas están atravesadas por nuestras propias biografías escolares, nuestra formación inicial y continua.

El ámbito educativo se está debiendo una reflexión acerca del tipo de egresado que está generando y cuál es el que en realidad está requiriendo la sociedad, revisando cuales son los criterios fundacionales y sin perder de vista la vigencia de estos preceptos. En otras palabras debemos conservar los preceptos fundacionales o repensarlos? Lo único es que es una certeza son las normativas y leyes Nacionales y Provinciales vigentes, por ejemplo y solo por tomar uno, la Ley N° 26.058- Ley de Educación Técnico Profesional en su artículo 6 incisos: “i) Promover y desarrollar la cultura del trabajo y la producción para el desarrollo sustentable, y j) Crear conciencia sobre el pleno ejercicio de los derechos laborales”. El artículo 8”La formación profesional tiene como propósitos específicos preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo, cualquiera sea su situación educativa inicial, a través de procesos que aseguren la adquisición de conocimientos científico-tecnológicos y el dominio de las competencias básicas, profesionales y sociales requerido por una o varias ocupaciones definidas en un campo ocupacional amplio, con inserción en el ámbito económico-productivo” marcan una tendencia, este cambio si bien es necesario es extremadamente complejo en su implementación producto de los actores que intervienen. Donde entran en juego intereses por un lado, compromisos por el otro. Más allá de que una gran mayoría coincide que es necesaria, estamos arrastrando nuestra propia historia biográfica, de la cual la mayoría de las veces no nos permite resolver de forma objetiva.

Sin dejar de lado que cada uno de los cambios que se pretendan implementar están tensionadas por políticas partidarias, que difícilmente se pueden desprender de esta condición. Por otro lado también es cierto que no es posible ningún cambio en materia educativa sin el acompañamiento de quien es el encargado de materializar las actividades educativas, el docente

Los cambios en el actual escenario han llevado a un agotamiento del rol cumplido por el profesorado en la educación tradicional, asociado principalmente a la transmisión unidireccional de información, a la memorización de contenidos, a una escasa autonomía en los diseños y evaluación curriculares, a una actitud pasiva frente al cambio e innovación educativa, y a un modo de trabajar de carácter individual más que cooperativo

Los docentes aún son pensados, únicamente, dentro de los límites que marca el aula, ocupados de las tareas didácticas, responsables de la “implementación” del currículo bajo las orientaciones metodológicas que la “capacitación” les ofrece, moviéndose entre relaciones jerárquicas, reaccionando de acuerdo a la normativa y el control vigentes;

De la misma forma, es evidente que se han instalado temas centrales referidos a la responsabilidad de la sociedad y el Estado sobre la educación, a la participación de los distintos actores sociales en la definición de políticas y al propio rol de los docentes en los cambios. Pese a estos avances, hay evidencias sobre la calidad y la equidad en la educación que influye para que en el pensamiento colectivo predomine la idea que ni la educación ni las reformas implementadas han alcanzado cambios coherentes y suficientes en relación con las demandas del escenario social, económico, político y científico del siglo XXI. Una y otra vez, cada vez con mayor reiteración, se vuelve a las preguntas de fondo: ¿Cuáles son las transformaciones que necesitan los sistemas educativos? ¿Quién o quiénes tienen la responsabilidad social de decidir cuáles son estos cambios? ¿Cómo viabilizar, concretar y evaluar los cambios?.

CONCLUSIONES O REFLEXIONES FINALES

La conclusión la vamos a enfocar en los últimos cuarenta años de la educación en la Argentina ya que son los tiempos en los cuales se han desarrollado más rápidamente los cambios en los sistemas educativos que se vieron afectados por tres leyes de Educación Nacionales, la Ley de Educación N°1.420, la Ley Federal de Educación N°24.195 y finalmente la actual Ley Nacional de Educación N°26.606.

En el período mencionado, también la provincia enfrentó cambios importantes, por ser una de las más jóvenes, fundada en el año 1951.

Sin duda todos los momentos tienen su importancia. En el año 76, la educación del país se encontraba afectada por tres grandes problemas: represión militar, fuertes problemas económicos y sociales, en adición a las políticas neoliberalitas. Estos inconvenientes nos llevaron a la mayor crisis de la educación de la Argentina, con consecuencias muy duras, que se vieron reflejadas en el aumento del analfabetismo, aumento de la delincuencia juvenil e incremento de los “chicos en la calle”. La voluntad de los docentes no alcanza para solucionar los problemas edilicios, presupuestarios y administrativos, la situación de la enseñanza media es muy complicada, en la sociedad hay una pérdida de valores que no son sustituidos por nuevos.

La dictadura con una economía que favorece estratégicamente al sector financiero (Martínez de Hoz), provoca un achicamiento del estado, deterioro del empleo público, desmantelamiento de la industria nacional y la destrucción de la producción cultura propia.

La concepción pedagógica es una articulación entre libertad individual y una represión fundada en el personalismo, que sostenía que la libertad tiene como precio el establecimiento previo del orden, en el sistema educativo priman el conductismo y la tecnocratización. Este período se caracterizó por una anulación del proyecto educativo reprimiendo a los funcionarios, docentes y alumnos.

Con la llegada de Alfonsín se termina un período oscuro de la Educación Argentina, la normalización del cauce natural da la sensación de un gran vacío, ya que se habían frenado todas las innovaciones de los años 60 y 70. Este gobierno democrático se encuentra con una educación muy deteriorada con problemas de desnutrición, analfabetismo, deserción escolar, escuelas destruidas, salarios docentes muy bajos y universidades desmanteladas. Pero sin duda, el hecho más significativo fue el Congreso Pedagógico trata de materializar la implementación de políticas educativas de signo progresista, sin embargo, esto no ocurrió y por la fuerte oposición de los sectores más conservadores de orientación católica. Era de esperar que las conclusiones a las que llegaría dicho Congreso fueran de un marcado conservadurismo (neoliberalismo). Muchas de las propuestas que de él emanarían serían puntos que ya habían sido incorporados a las reformas de los

anteriores gobiernos militares y que serán la base política educativa del gobierno de Carlos Menem: presencia de los valores religiosos, la trascendencia, la familia como agente natural de la educación, el papel subsidiario del Estado, la promoción del sector privado, entre otros. Puiggrós (2003)

Con la llegada al gobierno del "peronista" de Menem en 1989, muchas cosas cambiarán en el país, las políticas de corte conservador que se venían aplicando al sistema educativo estarán ahora estrechamente vinculadas a las políticas de corte neoliberal, que hacen referencia estrictamente a lo económico.

Encuentra sus raíces en la línea educativa de Onganía y los pensamientos liberales antiestatistas de la segunda mitad del siglo XX, la Política Educativa con fuerte impronta neoliberal, crea un canal muy fluido a las directivas del Banco Mundial que apoyan la postura de descentralización de los sistemas escolares, paulatina transferencia al sector privado, desfinanciamiento de la educación de la educación pública de nivel medio y superior, flexibilización de la contratación docente y aplicación de programas focalizados a los sectores más desfavorecidos socialmente.

En 1992 se sanciona la Ley 24049 de transferencia de servicios educativos, por la cual todas las Escuelas de Enseñanza Media y Superior Nacionales pasaron a las provincias donde estaban. Luego, en 1993, se sanciona la Ley 24195 Federal de Educación y el 1994 la Ley 24591 de Educación Superior. Se cambia entonces el paradigma de la educación en nuestro país, la educación de ser un bien social pasa a ser un bien de mercado.

Según Puiggrós (2003) "En 1999 la Alianza encabezó un proceso político y pedagógico contra la corrupción, el derroche y la improductividad que había instalado el neoliberalismo menemista". Pero este débil gobierno no pudo llevar adelante los valores que impulsaba en la campaña electoral, originó un gran repudio social hacia los políticos, pero desde una mirada pedagógica no puede dejarse de señalarse que las generaciones jóvenes incluyen al conjunto de los adultos: a los educadores, en quienes ya no creen, en los docentes, cuyo saber no suponen, y a los padres que ya no respetan.

En el 2006 llega la actual ley de educación vigente con un claro objetivo: la educación es una prioridad nacional y se constituye en política del Estado para construir una sociedad justa reafirmada a la soberanía e identidad nacional. La educación y el conocimiento son bienes públicos y es un derecho personal y social garantizado por el Estado, se reestructura el sistema, se cambia la financiación llevándola a 6% del PBI.

Como se ve, la nueva ley, no clausuró el debate sobre la educación en Argentina, quizás lo que ha faltado sea un debate más profundo y abarcativo en el origen mismo de la ley, también se paga un precio por los años de dictadura donde se anuló cualquier proyecto educativo, una vez concluido este se van acelerando tiempos de los procesos, que en el resto del mundo llevaron mucho más años, permitiendo que se fueran afianzando socialmente los cambios.

Hoy se ha incorporado la obligatoriedad y la inclusión en la escuela secundaria atendiendo a la diversidad. Estos derechos sumamente importantes, entran en tensión con nuestra concepción de calidad, con nuestro rol de docente, con nuestra formación. Debemos capacitarnos, pero muchos docentes titulares en su cargo no lo hacen, lo que en algún momento de nuestras trayectorias va a originar nuevas tensiones, aumento del ausentismo provocado por el estrés de no poder atender ese “alumno ideal” que hoy ya no existe, el impacto de las nuevas tecnologías en nuestros establecimientos escolares y en la enseñanza en las aulas, por citar algunos de los conflictos de la vida cotidiana.

Opinar sobre la nueva ley es al menos a nuestro criterio prematuro, ya que recién este año está saliendo la primera promoción de técnicos, de la observación de nuestros espacios y del intercambio con los demás docentes podemos afirmar sin error alguno que estamos lejos de la calidad buscada, que la misma no solo va a depender de la actividad puramente docente, sino que debemos trabajar en mejorar nuestro contexto social, económico y político.

Finalmente, el relato del director nos muestra la tensión entre un formato de escuela tradicional y uno alternativo que ofrezca una opción para esos alumnos que deben estar dentro del sistema, por la obligatoriedad planteada en la ley, pero que no les interesa o no siente suyas las formas en que están planteadas las

asignaturas, los horarios, la selección de los contenidos, por citar algunos. En este relato se presenta también, la tensión entre la formación general y la formación técnica para el trabajo, donde los límites entre conocimientos teóricos, tecnológicos y prácticos en el mundo productivo son cada vez más difusos.

Ante estas cuestiones se abren un abanico de preguntas: ¿esta formación va a ser cerrada? ¿Le va a permitir seguir con la universidad más adelante? ¿Cómo va a ser la homologación y certificación de ese título? Preguntas que aún no tienen respuestas.

Lista de referencias – Bibliografía

- Zancov, T (2010). Historia de la educación Argentina
- Gimeno, S (1988), Curriculum una reflexión sobre la práctica
- Terigi, F (2008) Los cambios en la escuela secundarias: porqué son necesarios y porqué son tan difíciles. *Revista Educativa*, 1, 63-71
- Puiggrós, A (2003) Que paso con la Educación Argentina breve historia de la conquista hasta la actualidad
- Claudia, J (2013). La formación para el trabajo en la escuela secundaria como reflexión crítica y como recurso. *Propuesta Educativa*, 2, 48-63
- Paviglianiti, N (1966). Aproximaciones al desarrollo histórico de la Política Educacional. *Praxis Educativa*, 2 , 1-8
- Camilioni, A (2006). El saber sobre el trabajo en currículo escolar

Anexo

- Organigrama de educación Nacional
- Organigrama de educación Provincial
- Organigrama escuela
- Leyes Nacionales
- Leyes Provinciales
- P.E.I de la escuela
- Acuerdo de convivencia institucional
- Discurso director

EDUCACIÓN TÉCNICA, FORMACIÓN DOCENTE Y CAMBIOS INSTITUCIONALES EN LA ESCUELA AGROTÉCNICA

Kenny Tomás, Pallero Ricardo, Islas César

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo indagar en la trayectoria de la “*Escuela Agrotécnica de Victorica*” luego de 64 años.

En una primera parte del trabajo se aborda el contexto histórico que dio origen a la Escuela, el marco político nacional y los objetivos perseguidos por la institución, reflejados por ejemplo, en los títulos otorgados.

Una segunda parte, permite realizar un relato de las transformaciones que ha vivido la escuela y llegaremos a nuestros días, donde la tarea docente tiene como protagonistas y responsables, a quienes escriben, de introducir concepciones en coherencia con los objetivos de la formación.

Se arriesgará también, un análisis que cruce los distintos perfiles de los directores que tuvo la institución y los cambios institucionales producidos.

La escuela analizada ha atravesado todos los vaivenes de la educación producidos en la Argentina desde 1952 (año de su fundación) a la actualidad, producto de los cambios políticos en la conducción del Estado. Esto hace de la historia de la institución un amplio campo de análisis. Campo al que humildemente se tratará de contribuir.

Como cierre, en la conclusión quedarán reflejadas las impresiones de cada uno de los que participaron en la realización de este trabajo.

Desarrollo

Importancia de las Escuelas Agrotécnica en Argentina:

La Argentina es un país que se caracteriza por una extensa variedad de regiones ecológicas que le permiten desarrollar las más diversas actividades agropecuarias. En virtud a ello y como consecuencia, por un lado de la expansión de nuestra producción agropecuaria a principio del siglo XX y , por el otro, de transformar el trabajo empírico y tradicional que era entonces la agricultura por una actividad tecnificada, surgieron las Escuela Agrícolas. A ellas se les encomendó la formación de Técnicos y la capacitación de los recursos humanos que intervendrían en las diferentes etapas y proceso de producción y comercialización de la producción agrícola – ganadera.

Esta nueva visión de las actividades agropecuarias exigía técnicos con múltiples conocimientos, capaces de dirigir con idoneidad la explotación de nuestros campos. De esta manera las Escuelas Agrotécnicas pasan a formar parte del verdadero eje capacitador.

También, "...la educación agrícola se pensaba necesaria para la consolidación de un determinado orden social, a partir del cual se podría efectivizar un certero control social, que asegurase la incorporación de determinados valores y normas por parte de ciertos sujetos, pertenecientes a algunas clases sociales". (Navarro & Gastón, 2012, p.3)

Los primeros en formar este tipo de Escuela fueron los Salesianos, quienes la fueron instalando en campos y estancias recibidas como donación. Estos establecimientos educativos como otros de la misma modalidad contaban con un régimen de internado, para favorecer el acceso a jóvenes que no contaban con los recursos necesarios para proseguir con sus estudios. A estas escuelas privadas le siguieron las estatales, de las cuales la primera se fundó en Casilda (Santa Fe) en el año 1902, la segunda en Bell Ville (Córdoba) en 1906 y en 1912 se inauguró la tercera en Tandil (Bs As).

Hasta el año 1964, los establecimientos estatales dependían del Ministerio de Agricultura – Dirección Nacional de Enseñanza Agrícola. A partir del año 1965, del Ministerio de Educación de la Nación – Dirección Nación agropecuaria.

Escuela Agrotécnica Victorica: Origen y Títulos Otorgados

Como se expresó anteriormente las escuelas de agricultura y ganadería, fueron creadas en respuesta a la necesidad que planteaba la expansión de nuestra producción agropecuaria a principios del siglo XX. Con este propósito inició su trayectoria la Escuela de Agricultura y Ganadería a la que se hará referencia. Decana de la enseñanza secundaria en el extenso Oeste pampeano, conforme a lo establecido por el decreto N° 25.447 de octubre de 1.949 que reglamentaba las bases y las normas para que las escuelas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, tuvo por objeto capacitar a los jóvenes para desempeñarse con eficiencia en la producción e industrialización agropecuaria.

Allá por el año 1946, durante el primer gobierno del general Juan Domingo Perón se encontraba al frente del Ministerio de Obras Públicas el general Juan Pistarini, Nativo de Victorica. Esta circunstancia es aprovechada por una comisión de vecinos para solicitar la creación de una Escuela de artes y Oficios. Esta comisión de vecinos recibe la sugerencia de solicitar la fundación de una Escuela de Agricultura y Ganadería, la cual es aceptada. En un principio se pensó en la expropiación de terrenos lindantes a la localidad para su construcción pero luego se compró uno próximo a la zona urbana, a tan solo 8 Km, donde se encuentra ubicada la escuela actualmente, con 1963 hectáreas de superficie (hoy 2113 ha. porque se le cedió una chacra perteneciente a la experimental de INTA Victorica), enclavado en el corazón del bosque de caldén y en la región correspondiente al paraje “Leuvuco”, refugio natural de los Ranqueles.

La construcción comenzó en 1948 y finalizó en Octubre de 1951, fecha en que una comisión procedente de la ciudad de Bs As y presidida por el entonces Director General de Enseñanza Agrícola, Ing. Daniel García, arriba a la localidad para recibir la obra terminada y donde funcionaría la primera Escuela Agrotécnica de la provincia de La Pampa. También, en esta ocasión, estaba presente el Ing. Juan Carlos Lavalle, quien sería el primer director y quien debía organizar todo para comenzar a enseñar en el mes de Abril del siguiente año. Los primeros aspirantes al ingreso eran 38 pero solo ingresaron 30, de los cuales 10 eran hijos de agricultores, 10 procedentes de la zona urbana y los restantes llegaban de la zona rural.

Al comienzo los objetivos eran formar alumnos, capaces de desarrollar una explotación ganadera racional y de realizar una adecuada utilización del bosque de caldén, a fin de dar soluciones adecuadas a los problemas de la región. Por lo cual presta mayor atención en la lucha contra la erosión, el racional manejo del pastoreo, la selección del ganado, etc. Los conocimientos impartidos y el título otorgado de “Practico Rural” capacitan a los egresados para el desempeño directo en las exportaciones agropecuarias regionales. Los cursos tienen una duración de 3 años y la instrucción es Teórico-Práctico. Este plan de estudio se mantiene hasta el año 1964, egresando hasta 1965, con esta modalidad 115 Prácticos Rurales.

En 1966 por decreto N° 4121/66 la escuela incorpora, como todas las escuelas agropecuarias del país una experiencia educativa de nivel medio en la modalidad, con un plan de estudio en orientación regional y otorgando un título de “Experto en Ganadería”, el cual se mantiene hasta 1989

Durante los años 1980/81, integrada a la formación Agropecuaria sistematizada, pone en marcha el Plan de “Auxiliar Técnico en Producción Ganadera” destinado a egresados del ciclo básico para su capacitación agrotécnica, con conocimientos suficientes para ejercer tareas de producción ganadera y colaborar con profesionales vinculados al agro. En el año 1985 se incluye un ciclo superior de 3 años, al cabo del cual los alumnos egresaban con el título de “Técnico Agrónomo Especializado en Ganadería”, los últimos egresados con este título lo hacen en 1992. En 1988 se implementa un nuevo plan de estudio, aprobado por la resolución N° 44/88, de 6 años de duración y a cuyo término se logra el título de “Técnico Agrónomo Especializado en Ganadería de regiones Semiárida”, la primera promoción con este título egresa en 1993 y la última en diciembre de 2002, conjuntamente con la primer promoción de Polimodal.

En marzo de 2000 la Escuela Provincial Agrotécnica, en virtud de la reforma educativa impulsada por la Ley Federal de Educación N° 24.195, da comienzo al nivel Polimodal e incorpora talleres didácticos Productivos (T.T.P) de carácter optativo que otorga el título de “Bachilleres con orientación en Ciencia Naturales”.

A partir del año 2001 se anexa al nivel polimodal un trayecto técnico profesional en Producción Agropecuaria en carácter de opcional. De esta manera el alumno egresado recibe uno o dos títulos, según sea lo cursado. En el año 2002 cursado de los talleres se vuelve obligatorio y con el título de Bachilleres con orientación en Ciencias Naturales y técnicos en producción agropecuaria egresan los alumnos de “La ley Federal”

En la actualidad y enmarcada en las leyes 26.058 (Ley de Educación Técnico Profesional) y en la ley 26.206 (Ley de Educación Nacional), la escuela bajo la modalidad Técnica ofrece la formación en “Técnicos en Producción Agropecuaria”, con 7 años de formación y este año estará dando a la zona sus primeros egresados. La escuela cuenta hasta el momento con 130 alumnos, de los cuales 119 son varones y las 11 restantes son mujeres. De los 119 varones existentes 69 son alumnos que se encuentran internos en la institución, ya que la escuela cuenta con un albergue y un comedor donde desayunan, almuerzan, meriendan y cenan, no sólo los alumnos internos, sino también aquellos externos que deseen recibir desayuno y almuerzo.

Sus Objetivos...

Esta escuela posibilitó desde su fundación que un amplio sector de campesinos y en menor escala de la localidad, pudieran seguir estudios afines con la naturaleza del medio que les era propio, adquiriendo simultáneamente el nivel de cultura necesario para su proyecto hacia estudios superiores. Con el devenir de los años llegaron a esta escuela jóvenes de distintos puntos del país (Capital federal, Prov. De Buenos Aires, Mendoza, San Luis, Jujuy, Chubut, Rio Negro, Neuquén, etc.), atraídos por su modalidad y por la ventaja que significaba un colegio con régimen de internado.

En sus comienzos funcionó de acuerdo con lo establecido en el decreto N° 25447 de octubre de 1949 que, reglamentaba las bases y las normas para que las escuelas del Ministerio de Agricultura y Ganadería tuvieran por objeto, capacitar a los jóvenes para desempeñarse con eficiencia en la producción e industrialización de la producción regional. Posteriormente con los cambios de planes de estudio, los objetivos fueron: explorar las aptitudes vocacionales de los adolescentes hacia

los estudios agropecuarios y formar trabajadores rurales calificados. Para que los estudiantes pudieran tener acceso a estudios superiores, en los años 60 se hizo necesario integrar la educación agropecuaria de nivel medio dentro del sistema educativo del país. Se modificó el plan de estudio y adecuó a las exigencias cada vez mayores que imponía el crecimiento económico y tecnológico del país, donde los técnicos no solo deberían tener aptitudes definidas, sino también una actualizada formación profesional. A estas modificaciones se las acompañó con nuevas e importantes innovaciones pedagógicas y didácticas como fue la implementación de clases activas, trabajos prácticos dirigidos, y proyectos supervisados y desarrollados en las diferentes áreas. Se mantenía un firme propósito de favorecer en el estudiante el espíritu de investigación y en el ámbito de asumir responsabilidades, saliendo en ocasiones, con sus profesores a realizar tareas en campos agropecuarios privados de la vecindad. Paralelamente a la enseñanza de las asignaturas de formación profesional se impartían las materias humanísticas como en las escuelas secundarias comunes.

Para dar un cierre a este apartado se puede mencionar que la institución cumple con las tres misiones fundamentales que plantean Navarro & Gastón para las escuelas agrotécnicas:

“Actualmente las escuelas agropecuarias tienen tres misiones fundamentales: formación integral del alumno, preparación para los estudios superiores, y lo que es específico de este tipo de educación: la capacitación para el mundo del trabajo agropecuario” [p.2]

De los directores...

Se deja un párrafo aparte para los directores, quienes de acuerdo a lo que dice Harf y Azzerboni (2012) tienen autoridad legítima y una responsabilidad diferenciada, ya que en ellos recae la coordinación de actividades de individuos y equipo, tomar decisiones y buscar el equilibrio entre lo que aportan todos los miembros de la institución. En busca de establecer una relación entre la formación de los directivos y los distintos momentos por lo que atravesó la escuela en análisis se listan las personas que la tuvieron a su cargo: Ing. LASALLE, Juan Carlos María 1952 – 1956, Ing. Agr. LERNOUD, Roberto 1956 – 1961,

WAISMAN, Isaac (15 días), Agron. PEIRONE, Florencio Ernesto 1961 – 1984, Ing. Agr. FRANK, Ernesto Oscar 1984 – 1986, Med. Vet. GARCIA ZAPATA, María José 1986 – 1994, Prof. En Cs Naturales CHIARELLI, Carlos José 1994 – 2013, Prof. En bellas artes MALDONADO, Graciela 2013 – Actualidad.

El Prof. de Educ Física Darío RODRIGUEZ realizo suplencias de corto tiempo entre el año 2008 y 2011 y la Prof. Psicología, Pedagogía y Filosofía, Marcela LEONARDI también realizo suplencias, en este caso un tanto más extensas, que duraron 2 años, entre el año 2013 y 2015.

Como puede observarse hasta la Ley Federal de Educación, la dirección de la escuela estuvo a cargo de Personas que tenían formación específica en la parte Técnica, como Ingenieros agrónomos y Médicos Veterinarios y si bien carecían de formación pedagógica, había un regente pedagógico que cumplía con la función mencionada y tenía a su cargo el funcionamiento de las materias de formación general.

Con la Ley Federal, las escuelas técnicas y agrotécnicas no son tenidas en cuenta. La escuela en análisis no escapa a esta realidad y se reconvierte en un Polimodal con orientación en ciencias naturales y talleres didácticos productivo de carácter optativo. Quien se desempeña como director en este momento es un Profesor en ciencias naturales, que tras la jubilación del Director José García llega a este cargo por ascenso, ya que se desempeñaba con anterioridad como regente pedagógico. Como exalumnos de esta institución dos de quienes escriben, ven que la escuela comienza a tener un debilitamiento en la parte técnica y se comienza a observar una división entre los docentes de la formación general y los docentes que se desempeñan en la parte técnica. Desde ese momento a la actualidad, la escuela ha pasado por crisis y conflictos, que por lo complejo de su análisis no se tienen en cuenta en este trabajo, pero que es bueno al menos mencionar. Actualmente la Directora de la escuela es una docente del área de las artísticas, próxima a jubilarse y que quienes escriben este trabajo, piensan que al no tener una formación específica y desconocer la modalidad de trabajo de una escuela Agrotécnica, no se encuentra a la altura de las circunstancias. Un director debe ser capaz de coordinar, es decir buscar coherencia entre personas y

acciones. En este punto es bueno indicar como se encuentra, en la actualidad, organizada la institución.

Organización institucional

La Escuela Agrotécnica cuenta con un 1 director, 2 regentes (1 regente técnico y 1 regente pedagógico), 1 coordinador de tareas prácticas, 1 jefe de auxiliar docente, 1 asesor pedagógico y 1 jefe de laboratorio. También cuenta con 6 jefes de sectores prácticos, una secretaria y 5 profesores de enseñanzas prácticas, 1 bibliotecaria, 8 auxiliares docentes, un asesor pedagógico y un coordinador de curso y docentes a cargo de la formación general.

También cuenta con 15 personas con cargos no docentes que pertenecen a planes sociales y programas de empleo que desde el año 2000 trabajan en maestranza. Los mismos dependen del gobierno provincial y la selección de trabajadores lo realiza la municipalidad local.

El total de Personal en actividad en este establecimiento con designación docente son 59, de los cuales 22 son docentes en actividad solo por cargos, 33 docentes en actividad designados sólo por horas cátedras y 4 docentes en actividad designados por cargos y horas cátedras. A ellos se suman 3 docentes frente a alumnos pertenecientes a esta planta afectados a otros establecimientos.

Políticas educativas del estado

El Estado se hace presente con algunos programas o proyectos como por ejemplo: “Conectar Igualdad”, “Plan de Mejoras”, “ESI” y “EDU”, “Concejo deliberante estudiantil”, “programa aprender a gobernar”, “Senadores por un día”, “Mesa de Gestión”, “Aportes económicos para reparaciones menores y mobiliario escolar de ETP”, “Aporte para la adquisición de insumo para la realización de prácticas en la ETP”, “Aporte para escuelas Albergue”, “Herramientas menores de propósito general para prácticas formativas”, “Aportes económicos básicos destinados a la adquisición de materiales y equipamiento para las actividades de educación física y/o artística”, etc.

Como parte de una política educativa y enmarcado en la ley de obligatoriedad, desde el año 2015, se están llevando adelante distintas obras de refacción que incluyen la construcción de nuevos espacios como: biblioteca, salón de usos múltiples, laboratorio, construcción de dos aulas nuevas; refacción del internado, baños, comedor y cocina, cloacas y otras mejoras.

Se puede observar que hay desde el estado tanto nacional como provincial, un compromiso con la educación técnica, aunque haciendo un análisis desde la mirada docente, no existe desde el área técnica un compromiso con la formación continua, por ejemplos quienes realizan este trabajo desconocen que es lo que se está realizando en algunos de los programas mencionado, los técnicos no abordan temáticas como la ESI, no se acompañan programas como aprender a gobernar, concejo deliberante estudiantil, quedando esto en manos de docentes de la formación general. Esto de alguna manera no contribuye a una formación integral de los sujetos.

Estructura curricular...

La Institución tiene en su estructura curricular cuatro campos de formación establecidos en la Ley de Educación Técnico Profesional: “Formación General”, donde se encuentran las asignaturas básicas tales como Historia, Lengua, Geografía, Ingles, Educación artística y Psicología. Estas asignaturas se dictan durante el horario de mañana para el ciclo Orientado y en la tarde para el Ciclo Básico. En el ciclo Orientado hay 23 estudiantes en 1° año, 25 estudiantes en 2° y 22 estudiantes en 3° año. “Formación Científico-Tecnológica” integra las asignaturas Física, Química, Biología y Matemática que al igual que las asignaturas de la formación general se dictan por la mañana para el ciclo Orientado y por la tarde para el Ciclo Básico. “Formación Técnica Específica” Dentro de esta área; están las asignaturas propias de la formación que en primer año se denomina Introducción a los Sistemas Agropecuarios, en segundo y tercer año tienen la asignatura Sistemas de Producción 1 y 2 respectivamente donde los estudiantes de 2° año se dividen en 4 comisiones de 6 estudiantes. En tanto que en 3° año cursan la asignatura también en 4 comisiones de 6 estudiantes. En 4° año hay 3 comisiones de 8 estudiantes, en 5° año son 11 estudiantes y se dividen

en 3 comisiones de 4 estudiantes, por último en el 6° año quedan 9 estudiantes. Finalmente estas materias son cursadas a contratiempo de las asignaturas del área Científico Tecnológica y de la Formación General y además se trabaja en grupos reducidos, es decir se divide el curso en comisiones. “Prácticas Profesionalizantes”. Dentro de esta área se está haciendo una prueba piloto con la primera corte de jóvenes que egresarán a fin del corriente año.

Las prácticas profesionalizantes se desempeñan mediante grupos de alumnos reducidos que participan de las clases y actividades de la Formación Técnica Específica. Cada grupo de estudiantes va rotando por cada uno de los sectores didácticos productivos mientras es evaluado en proceso por el docente del sector. Este campo de formación cuenta con un docente coordinador, quien organiza los aspectos formales de la presentación de informes que deberán entregar los alumnos para poder ser acreditados en dicho espacio curricular.

Se está evaluando a futuro que las prácticas profesionalizantes, tal como lo propone el diseño curricular, puedan plantearse u organizarse mediante pasantías en establecimientos o instituciones extra escolares.

Queda por aclarar que tanto el área de la formación Técnico Específica como las asignaturas de la Practica Profesionalizantes centran su formación en capacidades, mientras que las asignaturas del áreas de Formación General y la científico tecnológica forman en saberes. Esta falta de acuerdo en cuanto a la manera de trabajar va produciendo un distanciamiento entre docentes de la formación técnica específica, y docentes de la formación general.

Respecto de la formación específica para llevar adelante estas actividades la escuela tiene una superficie de 2.113 has, divididas en 16 potreros de distintas extensiones de las cuales 1.907 has están destinadas a la ganadería de cría, 200 has a la explotación de tambo y ovinos y 6 has corresponden al casco de la escuela en donde se realizan las siguientes producciones: avicultura, hortalizas, vivero, cerdos, e industria láctea y cárnica, y el taller, anexo que si bien no integra un sector didáctico productivo es el espacio que contribuye con el mantenimiento de las instalaciones de cada uno de los sectores antes mencionados. Esta

solvencia en cuanto a hectáreas disponibles es una ventaja que permite una mejor realización de actividades formativas.

Cabe aclarar que el presupuesto con que funcionan los mencionados sectores didácticos/productivos en su gran mayoría están administrados por la “comisión Cooperadora” de la institución que desde hace muchos años se formó para trabajar a la par de los directivos de la escuela y abastecer de recursos a la misma. Esta institución también se encarga de la administración del Internado y de las compras de mercadería para el servicio de comedor, dado que los aportes estatales generalmente no son suficientes.

Marco normativo

Desde el material brindado por la institución se desprende que como otras escuelas de modalidad técnica, esta desde los jurídico se encuentra enmarcada en: la Ley 26.206, en Ley Provincial de Educación N° 2511, Ley N° 26.058, Ley N° 1124 Estatuto del Trabajador de la Educación, Ley N° 26150 (ley de ESI), Ley N° 26892 Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas, Resolución MCE N° 0497/11 Pautas Provinciales para Movilidad de Alumnos Secundarios, Proyecto Escolar, Plan Didáctico Productivo, etc.

En este sentido se puede decir que con el cambio de la ley de educación, la escuela renueva su compromiso con el sector agropecuario y comienza nuevamente a tomar protagonismo en la región. Esto se puede observar en el aumento de la matrícula y la cantidad de alumnos internos. Aunque desde hace un tiempo, desde la coordinación de zona centro, se pone un tope de alumnos para el internado, quitando así la posibilidad a alumnos de zonas aledañas de seguir sus estudios en esta institución. Esto es visto por los docentes como un despropósito, ya que la fortaleza de la escuela está en formar técnicos para toda la zona y no solo para alumnos de la localidad.

Conclusión

El impacto significativo de la Escuela estuvo dado en el cambio de enfoque sobre el ámbito productivo, dado que introdujo una mirada de corte profesional por sobre la visión artesanal que existía hasta el momento. Este cambio de lenguaje no se circunscribió solo al ámbito local sino que también fue enviado a otras provincias con el regreso a sus orígenes de los egresados de la Escuela Agrotécnica.

Desde sus orígenes marcados por una necesidad de tecnificación y profesionalización del ámbito rural, marcando visiones generalistas de la formación técnica y luego dando un enfoque definido a lo regional en la formación y la dependencia de la institución a la administración del Estado Nacional. Más tarde con el traspaso de la administración de la Institución al Estado Provincial y luego la Ley de Educación Federal llegaron los recortes de contenido y la supresión de la formación.

Finalmente la recuperación de la modalidad con la nueva Ley Nacional de Educación se mantiene la relación administrativa con el Estado Provincial y se hace foco en la formación de técnicos con capacidades para organizar y administrar empresas familiares, o bien para la continuidad de su formación en la Educación Superior.

Bibliografía:

- Vander Mey, E., Pagella, O. (2002), *Memorial de una Escuela Pionera*. MCE Provincia de La Pampa.
- Navarro, J, Gastón M (2012) *Educación técnica rural en Argentina (1910-1960)*. Revista escuela de Historia, Volumen 11, N° 2.
- Harf, R., Azzerboni, D. (2012) *Estrategias para la acción directiva*. Buenos Aires, Argentina, Ediciones Novedades Educativas.
- Nuestra escuela. Programa Nacional de Formación Permanente. (2015) Normativas. MEN.

ADAPTANDO PERFILES PARA CUBRIR LA NECESIDAD CONTEXTUAL EN BASE AL TRABAJO

Botazzo Laura, Boleas Matías, Marengo Martin, Merani Federico, Pellitero Hernán

La historia comienza un 10 de abril de 1954, el día en el cual nuestra institución fue fundada, por un decreto del entonces gobernador de La Pampa, doctor Salvador Ananía, se creaba bajo la denominación de “Escuela Profesional de Mujeres”. Comenzó a funcionar en el edificio de la Escuela Industrial, hasta el año 1957, para luego ser trasladada a una casona ubicada en la calle 15 N° 855. Inicialmente “Corte y Confección” y “Lencería y Bordado en blanco”. Contaba con una matrícula inicial de 51 alumnas y 14 miembros de personal. Destacamos una precisa coincidencia entre la fecha en la cual fue fundada nuestra institución y el gobierno de Juan Domingo Perón, ya que el mandato del presidente antes nombrado finaliza un año después (1955) y una de las principales características en materia educativa de este gobierno fue apostar a la consolidación de la educación técnica impulsado por el creciente modelo industrializador y su eminente evolución. Para resumir, citamos un fragmento del texto “la escuela técnica y sus raíces” donde el autor Gallart describe el considerable aumento en la matrícula de alumnos en instituciones técnicas impulsado por el gobierno de Juan Domingo Perón y su relación con el contexto socio-económico en el cual se vivió, entre mediados de los 40 y promediando los años 50, respondiendo así a un modelo industrializador:

“La CNAOP (Comisión Nacional de Orientación y Aprendizaje) quiso instaurar una enseñanza técnica postbásica que complementará la expansión de la educación primaria en el primer gobierno peronista (1946). Impartía una educación vocacional técnica focalizada en las ascendentes capas obreras y respondía a un modelo industrializador. Al terminar el gobierno del General Perón en 1955, las escuelas técnicas sumando industriales y CNAOP, contaban con más de 86.000 matriculados, en comparación con sólo 34.000 en 1945. Si bien esto fue parte de

una gran expansión de la educación secundaria, el porcentaje de matriculados en la educación técnica sobre el total de media creció de 13,3 a 18,3% (Gallart, 1983).” En el año 1976, se incorpora el Ciclo de Práctica Comercial y la institución comienza a llamarse **“Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2”**. **Esto significó un gran cambio, la inscripción pasa a ser mixta** y se introduce como nuevo instrumento didáctico la máquina de escribir. Luego, al ir incrementándose la matrícula, las autoridades se vieron obligadas a trasladar la institución a un nuevo edificio, con una estructura superior, ubicado en calle 32 esquina 3, donde funcionaba la Universidad Tecnológica Nacional. En esta época las preocupaciones iniciales del gobierno militar en materia educativa fue ejercer un control pleno sobre el sistema educativo. Dos días después del golpe de estado del 24 de marzo de 1976, el delegado militar ante el Ministerio de Cultura y Educación, Contraalmirante César Guzzetti, designaba delegados militares en todas las direcciones nacionales y generales del ministerio. Esta resolución revelaba la preocupación inmediata de la Junta Militar por tomar el control del aparato burocrático educativo. La nómina de designaciones indica que no se trató de una ocupación estratégica de algunas áreas relacionadas con la gestión de las escuelas o las universidades, sino de un inmediato copamiento con miembros de las fuerzas armadas de la totalidad de las dependencias del Ministerio, desde las áreas de administración y personal, hasta las de educación del adulto o educación física. La intervención sobre el currículum Entre estas regulaciones, las distintas gestiones educativas de la dictadura buscaron la internalización de patrones de conducta que aseguraran la continuidad de los valores tradicionalistas, y que evitaran la eclosión del conflicto en las instituciones. Para ello, se produjeron entre 1977 y 1981 distintas intervenciones en el currículum escolar de los niveles primario, secundario y de la formación docente. Estas intervenciones más centradas en el control ideológico que en la promoción de cierto orden de aprendizajes, tuvieron por resultado un vaciamiento de contenidos educativos socialmente significativos. Una marca particular en el plano curricular fue la de evitar la participación de los actores educativos en la definición del currículum. Los maestros y profesores no debían intervenir en la enunciación de objetivos y

contenidos, sino dedicarse exclusivamente a la formulación de actividades de enseñanza, su ejecución y evaluación. (Dossier N°5, “La memoria en las aulas”). En el año 1982 se incorpora el ciclo superior de Administración de Empresas; es un verdadero logro para la comunidad educativa de la entonces ENET N° 2, porque a partir de ese momento comienza una nueva etapa en la formación de los alumnos que allí concurren, una definida orientación que luego de los seis años, les otorgará un título habilitante con salida laboral y la posibilidad del ingreso a la universidad.

Luego en 1984, de 6 años de una gradual y eficiente preparación surgen los primeros técnicos en administración de empresas.

En el año 1987, la Municipalidad local cede un terreno ubicado en calles 101 y 34, para la construcción del edificio que hoy alberga a la escuela, y que fuera inaugurado oficialmente el año 1995. Mientras, en el año 1993 las escuelas de Nación son transferidas a la provincia. A partir de ese momento la ex ENET N° 2 pasa a denominarse “Escuela Provincial de Educación Técnica N° 3” y aquí, citamos un fragmento del texto “A cien años de la ley Láinez” donde él mismo refiere a la transferencia de las instituciones de nación a provincia:

“En 1970, el artículo 16 del Decreto ley n. 18586 sobre “Autorización al Poder Ejecutivo para transferir a las provincias los Organismos y funciones nacionales existentes en territorios provinciales” derogó la ley Láinez en una forma tan escueta como tajante, por lo que quedó prohibido el establecimiento de nuevas escuelas nacionales en territorios provinciales. La dictadura militar iniciada en 1976 terminó de implementar esa política. Entre los años 1976 y 1977 el CFE fijó las etapas y métodos para llevar a cabo las transferencias. El total de escuelas transferidas ascendió a 6236.”

Resumiendo la cita antes mencionada, este proceso fue llevado a cabo por el poder central, aunque recurre al federalismo y el “respeto a lo establecido por la Constitución Nacional” como sus justificaciones. Sus resultados implicaron un corrimiento de la función del Estado nacional en cuestiones financieras, como de apoyo técnico y no favorecieron la generación de los mecanismos de participación y regionalización supuestamente esperados.

Además, vinculamos esta transferencia de las escuelas técnicas orientada por nación hacia las provincias, con la ley 24049 (transferencia a las provincias y a la municipalidad de Buenos Aires de servicios educativos) ya que el objetivo principal de dicha ley es el de asegurar esta transferencia, garantizando ciertas facultades y derechos, como pueden ser la transferencia de los bienes inmuebles o muebles a las provincias (entre otros derechos), así como también delegando obligaciones relacionadas a la calidad y la equidad, a las mismas en materia educativa. Por lo tanto, a continuación citamos 3 artículos de esta ley de transferencia, donde quedan expresados de manera explícita la intencionalidad antes mencionada por la ley 24049:

“ARTICULO 1.- Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a transferir, a partir del 1 de enero de 1992, a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, los servicios educativos administrados en forma directa por el Ministerio de Cultura y Educación y por el Consejo Nacional de Educación Técnica, así como también las facultades y funciones sobre los establecimientos privados reconocidos, en las condiciones que prescribe esta ley.”

“ARTICULO 3 - Las jurisdicciones receptoras, con el apoyo sostenido del Poder Ejecutivo Nacional, deberán cumplir todos los derechos y obligaciones vigentes en materia educativa. El Estado Nacional garantizará que los servicios transferidos sean prestados con óptima cobertura cuantitativa, alta calidad pedagógica y equidad en todas las jurisdicciones.”

“ARTICULO 5 - La transferencia de los servicios educativos a cada una de las jurisdicciones, comprenderá los bienes libres de todo gravamen actualmente afectados al Ministerio de Cultura y Educación y al Consejo Nacional de Educación Técnica, a saber:

- a) el dominio y todo otro derecho que el Gobierno Nacional tenga sobre los bienes inmuebles y sus accesorios, cualquiera sea el origen de sus derechos, con destino actual o previsto para establecimientos educacionales y organismos de apoyo al sistema educativo
- c) la documentación y todo otro antecedente relativo a los inmuebles y muebles transferidos que sean de utilidad a las jurisdicciones receptoras;

d) los contratos de locación de cosas, obras y servicios, sin perjuicio de las adecuaciones contractuales necesarias a fin de mantener la continuidad de los servicios.”

A fines de los años 90, Hariel Ladomega, (actual director del establecimiento) profesor en ese momento, proponía la informática como una herramienta más a utilizar en el aula. Por aquel entonces la sala de computación de la escuela era una de las mejores equipadas del medio, contaba con 14 computadoras. El profesor Guillermo Pérez, (actual regente del establecimiento) incorporan la asignatura mecanografía, con el objetivo de que los alumnos aprendan digitación y velocidad pero aplicada a procesadores de texto. Luego, en los posteriores años del ciclo lectivo, los alumnos continuarán reforzando conceptos con planillas de cálculo. Podemos afirmar que la LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, derogada en el año 1996, se estaba llevando a cabo exitosamente en nuestra Institución, ya que contaba con los recursos necesarios para una escuela técnica, como el equipamiento de las salas de informática, en el artículo 2, se menciona que: “El Estado Provincial tiene la responsabilidad principal e indelegable de fijar la política educativa en un todo de acuerdo con la Ley Federal de Educación, controlar su cumplimiento y proveer los recursos necesarios. Corresponde al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura y Educación, la responsabilidad de ejecutar las políticas educativas y de organizar y gestionar los servicios. “

Desde el año 1999 la escuela participó en el programa de crédito fiscal que depende del INET a través de la presentación de proyectos de “Educación y Trabajo”. La aprobación de estos proyectos le permitió a la institución ser beneficiaria de equipamiento informático por medio de la empresa patrocinante. En el año 2000 se produce un fuerte cambio en el sistema educativo nacional a partir de la implementación de la nueva Ley Federal de Educación a la que adhiere La Pampa, por lo que la EPET N° 3 replantea su oferta educativa insertándose en el nivel polimodal con la modalidad “Economía y Gestión de las Organizaciones”. En el año 2001 se lanzan los trayectos técnicos profesionales en Informática y también los referentes a técnicos profesionales en Gestiones Administrativas, que más tarde darían lugar a la formación técnico profesional que sería implementada

en el año 2005 con la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 la cual en su Art.4 promueve en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio-productivo, que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría. La Educación Técnico Profesional (art.5) abarca, articula e integra los diversos tipos de instituciones y programas de educación para y en el trabajo, que especializan y organizan sus propuestas formativas según capacidades, conocimientos científico-tecnológicos y saberes profesionales. Unos de sus fines y objetivos de la Ley 26.058 es desarrollar oportunidades de formación específica propia de la profesión u ocupación abordada y prácticas profesionalizantes dentro del campo ocupacional elegido (art.6 inc.c) como también articular las instituciones y los programas de Educación Técnico Profesional con los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la producción y el trabajo (art.6 inc.g). En el año 2006 impulsada por la Ley de Educación Técnico Profesional, la escuela implementa el Trayecto Técnico Profesional (TTP) en Informática Personal y Profesional, único en la modalidad en la provincia de La Pampa. En el año 2013, la institución realizó un convenio con la Fundación Banco Nación para la reparación y puesta en marcha de equipamiento informático que había sido dado de baja y con el trabajo realizado por alumnos y docentes del establecimiento, se recuperaron mil equipos que luego fueron donados a instituciones educativas de nuestra localidad, y a otras escuelas de las provincias de Buenos Aires y Córdoba. Esto ha permitido que nuestros egresados tengan una experiencia laboral en la construcción de su perfil profesional. Esto último se encuentra enmarcado en la LEY N° 26.206 “LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL”, en su Art. 33, el cual se hace referencia a la responsabilidad de las autoridades jurisdiccionales de propiciar la vinculación de las escuelas secundarias con el mundo de la producción y el trabajo. En este marco, los alumnos podrán realizar prácticas educativas en distintas escuelas, empresas, etc, lo cual le permitirá el manejo de tecnologías y obtener una experiencia adecuada a su formación y orientación vocacional. En todos los casos, estas prácticas tendrán

carácter educativo y no podrán generar ni reemplazar ningún vínculo contractual o relación laboral. Podrán participar de dichas actividades los/as alumnos/as de todas las modalidades y orientaciones de la Educación Secundaria, mayores de 16 años de edad, durante el periodo lectivo, por un periodo no mayor a seis meses, con el acompañamiento de docentes y/o pedagógicas designadas a tal fin. En la actualidad es una escuela técnica con orientación en Informática Profesional y Personal. Cuenta con cinco laboratorios de informática, de los cuales tres de ellos fueron inaugurados en el año 2014, equipados con 24 computadoras cada uno, siendo utilizados por el ciclo superior, orientado a la tecnicatura, atendiendo las áreas de redes, software, programación y hardware. Los dos restantes se utilizan para el ciclo básico, orientados al uso de herramientas ofimáticas (procesadores de texto, planilla de cálculos, presentaciones por diapositivas, etc.). La institución firmó un convenio marco con el Ministerio de Educación de la provincia y la Universidad de La Pampa, para que a través de un trabajo interdisciplinario, se lleven a cabo experiencias colaborativas entre ambas instituciones, que permitan allanar el camino de ingreso a la universidad a los alumnos técnicos en informática profesional y personal en las carreras afines. Con el comienzo del ciclo lectivo 2014 la escuela se vio obligada a reestructurar sus espacios de clases teórico-prácticas mediante la creación del turno vespertino, debido al incremento de matrícula. A lo largo de todos estos años la escuela ha estimulado a sus alumnos para la participación de actividades de distinto tipo ferias de ciencias, concursos locales regionales o nacionales, donde han obtenido distintos reconocimientos. También en sus instalaciones se han realizado distintos talleres destinados a toda la comunidad educativa como fueron los talleres de Danzas Folclóricas y Tango. Actualmente se realiza todos los años en el mes de noviembre la muestra institucional, destinada a los alumnos del último año de la escolaridad primaria y al público en general, donde alumnos de distintos cursos presentan trabajos relacionados con la modalidad Informática. En la actualidad, la institución cuenta con una matrícula de 323 alumnos y una cantidad total de 112 docentes que están dictando los espacios. En el Campo de

Formación General hay 58 docentes, en el Campo de Formación Científico Tecnológico 31 docentes y en el Campo de Formación Especifica 23 docentes.

Desde el año 2002 se puso en marcha por resolución 1371/02 del Ministerio de Cultura y Educación de la Pampa la propuesta alternativa de Formación Profesional. Esta nueva propuesta que surgió por inquietud del entonces director Néstor Torres, junto a un grupo de docentes del establecimiento que viendo los cambios generados a partir de la implementación de la reforma educativa y buscando vincular el sector productivo y la Educación Técnico Profesional, se hacía necesario una formación integral y medianamente breve, (duraba cuatro cuatrimestres) para un sector de jóvenes con necesidades laborales, que les permitiría acceder al mundo del trabajo más fácilmente, dado que se otorgaba un certificado avalado por el Ministerio de Cultura y Educación, esta formación es implementada bajo el programa “Formación Profesional” ofreciendo una orientación de auxiliar técnico en gestión administrativa ya que en ese momento, se diagnosticó en el medio una importante necesidad de cubrir la demanda formativa de:

- aquellos jóvenes o adultos que habiendo completado o no su educación general básica no lograban insertarse en el mundo laboral
- quienes requieran una formación que les permitiera operar con mayor eficiencia en el área ocupacional en el que se desempeñaban.

La implementación de este proyecto se fundamentó en la firme intención de articular las perspectivas de los mundos actuales del trabajo y de la formación, en una propuesta que integrara competencias vinculadas a lo laboral, a la gestión, comunicación, comercialización y producción, así como también a las referidas como básicas en la formación del ciudadano. El horario de cursada debía ser adaptable para la mayoría de los interesados, por lo tanto, formación profesional se dicta en horario nocturno (de 20:00 a 22:00 horas, generalmente en tres días a la semana), ofrece una interesante salida laboral para los egresados, a partir de ‘pasantías’ que desarrollan en la etapa final de la tecnicatura.

Conclusión

Luego de realizar este trabajo podemos concluir lo siguiente, nuestra Institución a lo largo de su historia ha ido modificando la oferta académica y por ende ha modificado el perfil del egresado. Estos cambios fueron motivados por la demanda del contexto laboral de cada etapa (Corte y Confección y Lencería y Bordado en blanco, Economía y Gestión de las organizaciones y Trayecto Técnico Profesional, y actualmente Técnico en Informática Profesional y Personal).

Paralelamente nuestra Institución brinda una propuesta de formación profesional basada en “Auxiliar Técnico en Gestión Administrativa”, cabe destacar que la misma cuenta con gran aceptación en la sociedad, ya que en cada etapa cuatrimestral se supera la matrícula de inscriptos duplicando el número permitido de asistentes.

Una de las causas por la cual nuestra Institución orientó su perfil a técnico profesional en informática fue atendiendo al ofrecimiento académico de la Facultad de Ingeniería; nuestro egresado ingresa a la facultad con un amplio conocimiento en informática, está capacitado para asistir al usuario de productos y servicios informáticos brindándole servicios de instalación, capacitación, sistematización, mantenimiento, resolución de problemas derivados de la operatoria, y apoyo a la contratación de productos o servicios informáticos, y pudiendo actuar de nexo entre el especialista o experto en el tema, producto o servicio y el usuario final.

En nuestra Institución los alumnos se apropian de conocimientos, habilidades, actitudes, valores culturales y éticos relacionados con el perfil profesional, en el que se integran los saberes generales y los científicos tecnológicos, técnicos específicos, así como el desarrollo de prácticas profesionalizantes y el dominio de técnicas apropiadas para su futura inserción en el ámbito profesional que corresponda.

En un rol que no solo incluye nuestra función de formadores sino también, como sujetos críticos políticos, identificamos que, a lo largo de la historia de nuestra institución, fue atravesada por diferentes políticas educativas, algunas con mayor relevancia que otras. Las principales que destacamos son:

- El 10 de abril de 1954, la institución fue fundada, por un decreto del entonces gobernador de La Pampa, doctor Salvador Ananía, se creaba bajo la denominación de “Escuela Profesional de Mujeres”
- La oferta contemplaba las orientaciones “Corte y Confección” y “Lencería y Bordado en blanco”
- La nueva Ley Federal de Educación adhiere La Pampa, por lo que la EPET N° 3 replantea su oferta educativa insertándose en el nivel polimodal con la modalidad “Economía y Gestión de las Organizaciones”.
- En el año 1993 las escuelas de Nación son transferidas a la provincia. A partir de ese momento la ex ENET N° 2 pasa a denominarse “Escuela Provincial de Educación Técnica N° 3”.
- Desde el año 1999 la escuela participó en el programa de crédito fiscal que depende del INET a través de la presentación de proyectos de “Educación y Trabajo”.
- En el año 2001 se lanzan los trayectos técnicos profesionales en Informática y también los referentes a técnicos profesionales en gestiones Administrativas
- En el año 2013 se firmó un convenio con la Fundación Banco Nación para la reparación y puesta en marcha de equipamiento informático.
- En año 2002 por resolución 1371/02 bajo el programa “Formación Profesional” creando una oferta con orientación de auxiliar técnico en gestión administrativa.

Anexos



IMAGEN
N°1



IMAGEN
N°2



IMAGEN
N°3



IMAGEN
N°4

IMAGEN
N°5





IMAGEN
N°7

IMAGEN
N°6



IMAGEN N° 8



Referencia a los anexos

- Imagen número 1: Frente de la institución, EPET N° 3.
- Imagen número 2: Galería principal, donde transcurren los diferentes intervalos de los recreos y diversos actos.

- Imagen número 3: S.U.M (salón de usos múltiples), es utilizado para distintas actividades en la asignatura de educación física, diversas actividades de recreación y eventos de la institución.
- Imagen número 4: Laboratorio de software.
- Imagen número 5: Laboratorio de redes.
- Imagen número 6: Encuentro técnicamente nacional en Tucumán con alumnos pertenecientes a la modalidad formación profesional, con docente a cargo, Marengo Cesar Martin.
- Imagen número 7: Director Ladomega Hariel.
- Imagen número 8: Ubicación geográfica de la institución.

Bibliografía:

- LEY PROVINCIAL DE EDUCACION SANTA ROSA, 25 de Abril de 1996 (En Separata del Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa N° 2.163 - 24 de Mayo de 1996 -).
- LEY N° 26.206 LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL. 28 de diciembre 2006. Art. 33
- La Escuela Técnica y sus Raíces (Gallart)
- LEY N° 24049 (transferencias a las provincias y a la municipalidad de Buenos Aires de servicios educativos)
- LEY N° 26.058, LEY DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL, 2005.

- A cien años de la Ley Láinez (Pablo Pineau)
- Dossier N°5, "Memoria en las aulas".

HUELLAS. RESIGNIFICANDO EL PASADO

Moralejo S. Gabriela y Rueda Walter M.

Introducción

El presente trabajo tiene la intención de brindar una especie de panorama general acerca del nacimiento y evolución del CPFP N° 1 (Centro Provincial de Formación Profesional N° 1) de Eduardo Castex en cuanto a su labor formativa educacional a la luz de la organización y estructura de la institución en el lapso de tiempo transcurrido desde su creación hasta el presente. El eje de análisis también tendrá en cuenta las dificultades de cara al presente que guardan relación con aspectos normativos y organizacionales de la institución. Ya vamos a descubrir que no se trata de sólo una institución sino de dos, que conviven en el mismo espacio. ¿Tenemos respuesta para las grandes preguntas de todos los tiempos “para qué”, “a quién” y “cómo” educar?

Contexto socio-histórico

El centro de formación profesional fue creado por resolución N°1840/74 el primer semestre del año 1974, con dependencia técnico-pedagógica de la Inspección General de Formación Profesional, subordinado al Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET).

Las gestiones pertinentes a su creación surgieron como iniciativa del municipio local a cargo de Federico Pfeiffer y su secretario Alfredo Hernández, mediante una nota enviada al presidente del CONET Ingeniero C. Benítez, en la cual petitionaban la creación de un centro de capacitación técnica en las especialidades de mecánica rural, maquinarias, implementos agrícolas, motores diésel, tornería, carpintería, electricidad, herrería y plomería. En palabras de Benítez “...la fundamentación básica de nuestro pedido se basa en varios motivos de diversa naturaleza, uno de ellos ha

sido la existencia en nuestro medio de un hogar infantil de varones, que aloja a un total de 55 niños huérfanos o abandonados. Para espíritus sensibles y alertas a todo lo que haga a la protección de niños en situación de desamparo, siempre resulta doloroso e irritante comprobar que nos limitamos a dar alojamiento, alimentación e instrucción elemental a tales niños, sin crearles posibilidades ciertas para un buen porvenir. Creemos que cierta cantidad de esos menores podrán hallar su lugar y destino en las aulas y talleres de este centro, y que, entonces, nuestra sociedad habrá hecho con ellos mucho más que la tradicional beneficencia, al mismo tiempo que les brindaría un estudio y un trabajo fecundo y creador...”

A partir del 15 de enero de 1975 se comenzó a dictar un curso de Formación de Instructores a cargo de Joaquín Rendo a fin de capacitar a la planta funcional para el correcto desempeño de sus tareas.

El 30 de enero del mismo año, el inspector de Formación Profesional José Marín, en compañía del experto de la OIT José Ernesto Pocino visitaron la localidad de Castex con el objeto de resolver la posibilidad de darle a la escuela el carácter de centro Piloto y diagramar la instalación de talleres, aulas y demás dependencias, en el campo adquirido por el gobierno de la provincia (perteneciente a la familia de Felipe Martín). En el predio de aproximadamente 107 hectáreas se montaría el establecimiento y se instruiría al alumnado en lo que respecta al manejo de maquinarias agrícolas. El mismo fue cedido para su explotación a la Asociación Cooperadora, quien a su vez cedió a favor del municipio 12 has con el propósito de formar el “Parque Industrial” de la localidad.

Hasta que se llevó a cabo la construcción del edificio propio la escuela funcionaba en la localidad, en horario de mañana en las instalaciones de la Escuela Monotécnica N°4, ubicada en los terrenos donde posteriormente se construyó la actual Iglesia Parroquial.

En 1976 se inició el curso lectivo en el propio edificio ubicado a mil metros de la ruta 35 a la altura del kilómetro 405. La dotación de maquinarias fue provista por la OIT, CONET y Asociación Cooperadora con alta y moderna

tecnología de la época como bancos de prueba, alineadoras, fresadoras y tornos.

La inauguración simbólica fue realizada el 31 de enero de 1975 y la oficial el 5 de noviembre de 1977. En el transcurso de 1977 se habilitó la residencia estudiantil que albergó por muchos años a alumnos de distintos puntos de la provincia y de provincias vecinas. (Silva, C., Nuñez, Z., *En la remota orilla del recuerdo*, 2010, p. 351-352)

El CNFP de Eduardo Castex nace en un momento en que se creaban con la misma facilidad con que se disolvían distintas Direcciones y organismos que dirigían y controlaban las actividades educativas de corte práctico, es decir, las relacionadas directa y fuertemente con el mundo del trabajo. Alejados de los puntos álgidos donde se vivían de modo más traumático los constantes cambios políticos, económicos y sociales que caracterizaron a la Argentina en esos años en que se alternaban gobiernos de facto con otros constitucionales y donde las políticas de estado eran prácticamente inexistentes; cada nuevo gobierno reescribía la historia y reorientaba el rumbo del país.

(...)Imbuidos en un nuevo clima de época, algunos cambios fueron llevados a cabo en 1974. Se produjo un fuerte reordenamiento administrativo dentro del Consejo, donde se creó también Servicio de Asistencia y Orientación Vocacional. Conjuntamente, se produjo una división entre dos Direcciones: la Dirección General de Educación Técnica de la que dependían las ENET en las que no se produjeron modificaciones mayores y la entonces creada Dirección General de Formación Profesional, de la que dependían las instancias menos sistemáticas ya nombradas y los también entonces creados Centro Nacionales de Formación Profesional. Éstos estaban destinados a “adultos escolares” –esto es, mayores de 14 años- que hubieran concluido la escuela primaria, en los que se dictaban cursos varios de formación profesional. (Pineau, P., 1997, p.379)

El CONET fue desarrollando cursos técnicos de formación profesional para adultos, de carácter terminal. Duraban dos años y brindaban capacitación a

jóvenes y adultos que trabajaban. Para su ingreso sólo se precisaba el título primario y otorgaban distintos certificados de aptitud.

En un marco de no obligatoriedad los Centros de Formación Profesional respondían a una modalidad no formal donde el saber hacer no estaba jerarquizado, se lo denominaba “técnicas” que eran medidas en términos de logros cuantificables.

A grandes rasgos, en materia educativa, se le otorgaba gran importancia a la planificación. Esta educación planificada perseguía el objetivo de tornarse eficiente y eficaz comparable a un bien de mercado.

Transformaciones que la institución transitó en el marco de las reformas político educativas

Desde el nacimiento del CNFP N° 1 de Eduardo Castex hasta transcurridos varios años luego de la implementación de la Ley Federal de Educación, en lo que respecta al área de taller, las materias estaban estrictamente orientadas a la mecánica, siendo ellas: Mecánica Diesel, Soldadura, Tornería, Mantenimiento, Ajuste, Dibujo Técnico y Electricidad, que se dictaban en un taller, existente aún hoy, de 600 m²; mientras que desde el aula se implementaron espacios de cultura general, que incluían materias como Matemática, Lengua, Geografía Argentina, Historia Argentina, Instrucción Cívica y Botánica. El certificado que se otorgaba era el de Auxiliar Mecánico Agrícola. La duración del curso era de dos años.

En el año 1982 el Centro es intervenido debido a irregularidades en su gestión: sin alumnos y con un cuerpo docente no apto para el dictado de clases (se encontraban en funciones ejerciendo rol docente personas con sólo 6° grado de primaria). Esta situación perdura durante varios años.

En 1993 es transferido a la jurisdicción provincial. Desde ese año no otorga certificación aunque sigue sosteniéndose la planta docente y no docente afectada a la institución.

En el año 2002, el gremio de docentes técnicos, AMET, comienza a gestionar junto al Ministerio de Educación para lograr darle una solución a esta Institución.

El 2 de setiembre de 2002, se hace presente el Director de Polimodal con una resolución que avalaba el cambio de intervención y es nombrado un nuevo Director Interventor para CPFP. N° 1.

En 2003 se comienza a trabajar con un Plan Nacional de Capacitación de Planes Sociales. Esto consistía en capacitar en diferentes oficios a aquellas personas que pertenecían a un plan social sin distinción de sexo. Se dictaron cursos de soldadura, tornería, electricidad, etc. A cambio de los mismos, la institución adquiría insumos y herramientas de mano. El 7 de setiembre de 2005 es sancionada y promulgada la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058, donde se definen objeto, alcances, ámbito de aplicación, fines, objetivos y propósitos, ordenamiento, regulación y financiamiento. Esto permite inscribir al CPFP en el Registro Nacional de Formación Profesional.

En 2006 se regularizó la situación nombrando Director formal al interventor en funciones desde 2002.

En 2006 se ingresó al Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional lo que permitió acceder a programas de financiamiento para ofertas de cursos en Formación Profesional como también a un proyecto denominado RSE (Reinserción al Sistema Educativo) cuya finalidad era la de contemplar la articulación con programas de alfabetización o de terminalidad para el tercer ciclo comprendido en la escolaridad obligatoria. La extensión de este proyecto era de dos años, equivalentes a 8° y 9° de EGB. El título expedido era de Auxiliar en Servicios Agropecuarios.

En 2007 comienza a realizarse Crédito Fiscal a través del sponsor Banco de La Pampa, programa que permite equipar con máquinas y herramientas de última generación al taller de la institución.

En 2011 se lanza, funcionando en forma paralela dentro de las instalaciones del CPFP N° 1, el Secundario de la modalidad Técnico Profesional en Mecanización Agropecuaria que recién en diciembre de 2015 oficializa su creación legal. La duración es de siete años y el título que expide es Técnico en Mecanización Agropecuaria.

En 2013 se comienza con un formato secundario alternativo asociado a la Formación Profesional. En el marco de la Ley 26026 (Cap. II: Fines y objetivos de la política educativa nacional) y Ley 26058 “Artículo 19.-Las ofertas de formación profesional podrán contemplar la articulación con programas de alfabetización o de terminalidad de los niveles y ciclos comprendidos en la escolaridad obligatoria y pos-obligatoria” queda fundamentada la importancia e intencionalidad de esta oferta educativa que tiende a brindar la oportunidad de concluir el nivel medio a jóvenes que, de otro modo, quedarían excluidos del sistema educativo convencional. La duración de esta alternativa es de 4 años y la certificación con la que egresarían esos alumnos sería doble, a través del programa Vos Podés obtendrían el título secundario y, a través del CPFP N° 1 Auxiliar Agropecuario. En la actualidad, entonces, funcionan dos instituciones con ofertas distintas en el mismo espacio físico y en el mismo horario.

	SECUNDARIO FP	EPET N° 10
PLANTA FUNCIONAL 2016	DIRECTOR SECRETARIO MEP/MAEP: 7 AUXILIAR DOCENTE: 3 DOCENTES HS CÁTEDRA:4 ORDENANZA: 6	DIRECTOR/A SECRETARIA COORDINADOR DE CURSO MEP JEFE DE SECCIÓN MEP: 7 AUX. DOCENTE: 6 DOCENTES: 49
MATRÍCULA	43	98

Marco normativo actual que acompaña a la institución

Las ofertas educativas que brinda el CFP N° 1 son:

- Formato alternativo de Educación Secundaria asociado a la Formación Profesional.
- Tecnicatura en Mecanización Agropecuaria.
- Cursos a término en Formación Profesional.

El formato alternativo no se encuentra funcionando de acuerdo a ninguna normativa establecida, se implementa como piloto y paliativo frente a la necesidad de reinsertar a los jóvenes para completar sus estudios secundarios como lo demanda a la vez que garantiza la Ley 26206. Esto ha conducido a la toma de decisiones apresuradas con el objetivo de dar solución a situaciones y conflictos que se plantean en lo cotidiano. También se puede dar cuenta de la ausencia de una visión a mediano-largo plazo que oriente los esfuerzos realizados en el corto plazo y le den un sentido así como un lugar desde el que plantear la reflexión y discusión a quienes intervienen en la vida diaria de esta oferta educativa. Rivas Flores menciona tres dimensiones que configuran el ámbito de análisis de las políticas educativas: pensamientos educativos, prácticas pedagógicas y, mediando entre ambos, administración educativa. Sucede que, en este caso, nos encontramos con un eslabón primordial faltante que es el de las políticas educativas sustentadas en esos pensamientos y teorías que le dan sentido y base a las prácticas a través de un aparato administrativo. Es el caso de la casa que es levantada sin los cimientos que la sostengan.

La Ley de Educación Nacional 26206 ha impactado fuertemente en la institución, ya que la escuela debe incluir en las aulas a un público que no elige sino que es obligado a estar allí. Esto se traduce (o debería) en una reestructuración íntegra de la organización institucional, áulica y personal de los actores intervinientes. Esta es una meta que presenta lógicas dificultades en tanto es hartamente imposible una organización auténtica si no está enmarcada normativamente de modo que pueda

hacerse explícita la función, misión, objetivos y finalidad de modo tal que todos los actores tengan clara conciencia de ello.

La irrupción de esta Ley en el escenario educativo genera una serie de conflictos que nacen en la falta de adecuación de los docentes al nuevo rol que deben asumir. El cómo, el para qué y el qué enseñar es lo que pierde nitidez y definición ya que al no responder a un marco normativo determinado queda librado (momentáneamente) a las decisiones del equipo de gestión institucional y a la buena voluntad de cada docente que puertas adentro del aula goza de libertad para darle sentido y respuesta (o no) a las preguntas planteadas. Paralelamente el docente no ha sido preparado, ni educado, para dar respuesta que guarde relación con las concepciones ideológicas que sustentan la política de Estado implementada.

La EPET 10, mientras tanto, sí responde a la normativa existente para instituciones de nivel en la modalidad aunque, como ya se mencionó, es una situación recientemente regularizada. De cualquier modo conviven en todo el ámbito ciertos pactos de convivencia, modos de relacionarse de los actores, acuerdos internos que han permitido, de algún modo, llegar hasta el día de hoy a una propuesta que se sostuvo durante 5 años con la voluntad de quienes la pensaron y el compromiso de quienes tienen en su poder el tomar las decisiones.

Durante los recreos es muy común ver a las dos instituciones, encarnadas en alumnos con uniformes distintos, bien diferenciadas, sin mezclarse, salvo escasas excepciones. ¿Es que eso evidencia la creencia de que el destino de cada propuesta es tan distinto? ¿Es que unos son el “rezago”, los que “no sirven”? (al decir de ellos) ¿Es que, al fin y al cabo, por más tiempo que haya pasado, todavía hay dos circuitos educativos reflejando viejas creencias de estratificación social?

Lo cierto es que tanto en una oferta educativa como en otra existe la posibilidad de transformación, de cambio, de reflexión. Tanto más si se tiene en cuenta que al constituirse en opciones nuevas, con tanto por hacer y pensar, dejan abierta la puerta para pensar en el cambio, en la mejora, en la corrección del rumbo, si es necesario.

“La educación agropecuaria se encuentra ante nuevos desafíos, nuevos actores y nuevas dificultades que, Como en el pasado, son además una oportunidad de cambio y transformación.” (Navarro, J. y M. Gastón. (2012))

Reflexiones acerca del rol como sujetos político-pedagógicos en el marco de la institución de pertenencia

Construir concepciones filosóficas, se antojan como ideales con un alto costo en dedicación, compromiso y renuncias que lógicamente tendrán resistencias con todo tipo de argumentaciones. Por esto se ven autores que incluyen conceptos como utopía, esperanza, etc., para ilustrar la dificultad y naturaleza del dilema planteado y, al mismo tiempo, poner en perspectiva la condición de meta que se construye y reconstruye con la participación y transformación simultánea de los actores intervinientes. La educación, como proceso, conlleva la idea de cambio, de transformación, de reflexión y retroalimentación. No es posible aislarlo ni estudiarlo de forma independiente del contexto social en el que está inmerso, es producto, a la vez que factor de cambio del mismo.

Está en manos del docente el intervenir en la escala áulica e institucional desde una posición superadora de conflictos que, no sólo a *pesar de* sino, *debido a* las biografías personales, al cúmulo de experiencias vividas tanto como docentes así como alumnos/as pueda trascender las diferencias y sortear los obstáculos que surgen en lo cotidiano. Docentes con pares, con alumnos, con directivos, alumnos con alumnos, y todas las relaciones que nacen y crecen en este ámbito de acción educativa, son una posibilidad que se abre a más y mejores posibilidades con la condición de que no se acabe el diálogo instantáneamente si explicamos todo sin dejar espacio para que surjan las respuestas. Éstas no siempre son las esperadas o conocidas pero he allí el intersticio que posibilita el cambio.

Las prácticas pedagógicas suelen encontrar obstáculos en la configuración y organización del sistema: currículum fuertemente clasificado, designación de profesores por especialidad y organización del trabajo docente por hora de clase (Jacinto, C y Terigi, F., (2007))

Es entonces que desde la reflexión de las propias prácticas, sostenidas por el conocimiento y comprensión de los fenómenos socio históricos, políticos y culturales de los que somos resultado es posible resignificar la realidad en la que intervenimos, comprender mejor el rol del sujeto que enseña como también al sujeto que aprende y, lo que no es menos importante, el andamiaje administrativo sobre el que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En realidad este aparato burocrático que caracteriza el funcionamiento de los Estados no es más que un mecanismo de control y de regulación. Por tanto, al establecer unas supuestas normas generales obliga también a establecer los mecanismos de control para evaluar el funcionamiento del sistema dentro de los parámetros previos. Por tanto, control y norma son los dos ejes desde los que se establece este nivel de mediación que regula las prácticas educativas. (Rivas Flores, (2004), p. 42)

Por otro lado la escuela media actual sufre tensiones entre la perspectiva tradicional en cuanto a la gestión de la misma y otras formas de pensarlas desde diversos enfoques como el de “aprendizaje institucional” o una idea de “institución inteligente”. Sumado a ello aparece una población escolar con características que describen a sujetos de todas las clases sociales con diversidad de usos del lenguaje y apropiación de los códigos institucionales. En este contexto la escuela sigue siendo un factor que incide significativamente en un conjunto de percepciones de los estudiantes, que procedentes de estratos sociales tan heterogéneos, no pueden ser contenidos ni encontrar respuestas en una oferta educativa que tiende a homogeneizar la cultura. Esto lleva a que muchos de ellos puedan sentirse extraños en la escuela, posean autoestima baja, muestren desinterés en relación con el aprendizaje, y por ende no encuentren significatividad en los saberes propuestos.

Teniendo presente que la escuela debe incluir a todos los jóvenes en edad escolar, hay que pensar una escuela que considere los diferentes puntos de partida de los jóvenes pero también las expectativas de los mismos, dejando de lado la idea de una escuela que prepare únicamente para los estudios superiores.

Desde esta mirada aparece como sumamente importante la necesidad de realizar propuestas pedagógicas diferenciadoras que tengan presente diferentes marcos referenciales y procedimientos de enseñanza y aprendizaje.

Reflexiones finales

La escuela pensada en un contexto social cambiante, heterogéneo y conflictivo, debe incluir a todos los jóvenes en edad escolar, y para ello es necesario abandonar la homogeneidad que se manifiesta tanto en los modelos institucionales como en los contenidos curriculares y las prácticas pedagógicas, y que termina siendo excluyente para un alto porcentaje de estudiantes, ya que ignora los diferentes puntos de partida de los jóvenes, estableciendo una igualdad ficticia al considerar sus trayectorias escolares, por lo que pone en desventaja a quienes requieren, por diversas razones, prácticas educativas diferentes.

De cara al futuro se perfila un largo camino a recorrer tanto para la EPET N° 10 como para el formato secundario alternativo que funciona en el CPFP N° 1. Tal como sucede en cada escuela y colegio del país, son ámbitos donde conviven con los viejos paradigmas y fórmulas probadas, las posibilidades de lo nuevo, lo transformador. Posiblemente el desafío sea trascender el orden impuesto, más bien usarlo de plataforma para crear otra realidad, tal vez, sólo tal vez, unos pasos más cerca de la utopía.

Referencias

-Silva, C. y Nuñez, Z..(2010). Centro de Formación Profesional N° 1. En Anecchini, M., Blanco D., Lorini, A., Rollhauser, E., *En la remota orilla del recuerdo: Eduardo Castex 1908-2008* (p. 351-352). General Acha: L&M

-Pineau P. (1997). La vergüenza de haber sido y el dolor de ya no ser: Los avatares de la educación técnica entre 1955 y 1983. En A. Puiggrós. *Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación argentina (1955-1983)*. Tomo VIII (p. 379-). Buenos Aires: Galerna.

-Rivas Flores, J. I. (2004) "Política educativa y prácticas pedagógicas" en Barbecho Revista de Reflexión Socioeducativa, N° 4, pp.36-43.

-Ley de Educación Nacional 26026

-Ley de Educación Técnico Profesional 26058

-Ley de Financiamiento Educativo 26075

- Navarro, J. y Gastón, M. (2012). Educación técnica rural en Argentina (1910-1960). Revista Escuela de Historia, 11 (2). Recuperado en 08 de abril de 2016, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-90412012000200004&lng=es&tlng=es

-Jacinto, C. y Terigi, Flavia, ¿Qué hacer ante las desigualdades en la escuela secundaria?, Buenos Aires, IIPE- Santillana, 2007.

DESARTICULACIÓN ENTRE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA Y GENERAL DE LA ENSEÑANZA TÉCNICA

**Acuña, Carlos; Bazan, Horacio; Medina, Gabriel; Tamagnone, Nestor;
Zanardi, Pablo**

Introducción

El presente trabajo analiza la desarticulación entre el “mundo del taller” y el “aula” en la E.P.E.T. N° 2 de General Pico, para efectuar dicho análisis se elaboran estadísticas de estudiantes aprobados y desaprobados (ver Anexos) en las materias de la formación general y específica, correspondiente a los años 1993, 2000 y 2016. La elección de esos años será posteriormente justificada en el trabajo cuando se describa la evolución de la educación técnica en Argentina.

El objetivo que se persigue al analizar los datos estadísticos discriminados de esa forma es entender como aún continúa presente la dualidad en la formación técnica, que desde sus inicios tuvo como principal objetivo preparar a sus egresados para el mundo del trabajo y en la actualidad, con la implementación de la Ley de Educación Técnico Profesional se persigue una formación más amplia, que le permita al egresado no solamente recibir preparación para insertarse al mercado laboral sino también continuar con estudios superiores.

Contexto socio-histórico de la institución

Un grupo de vecinos piquense creyó necesario capacitar a los jóvenes para que dieran a la insipiente industria el impulso y el lugar que le correspondía, existían inquietudes fabriles que habían dado origen a los primeros establecimientos industriales, (destacándose las fundiciones de hierro que producían diversos repuestos para máquinas agrícolas). esa circunstancia hizo que se creara en la ciudad la escuela de artes y oficios , dependiente del ministerio de Educación y Justicia de la Nación que inició sus labor el 19 de Septiembre de 1937 ,con un

plantel de jóvenes maestros ansiosos de adquirir conocimientos para un oficio calificado, intercalando estudio en el aula y trabajo en los talleres , se fue plasmando lo que sería a través de los años madre generadora de técnicos y profesionales para orgullo de una ciudad que estuvo a su lado., ante el avance del año escolar solo se permite el funcionamiento de un curso preparatorio.

- Bajo el nombre de “Escuela de artes y oficios”, en el año 1938 se inicia el funcionamiento regular de clases cuyo director fue el señor NIOTTI.

Dicho centro educativo realizaba sus actividades en la propiedad de la asociación Italiana sito en calle 20 N° 640.

Al finalizar el año 1940 egresaron los primeros obreros calificados, debido al aumento constante de la inscripción el edificio resultaba cada vez más incómodo para el desarrollo de las actividades.

Con el apoyo popular y la municipalidad se adquirió la manzana entre las calle 7 y 9 - 32 y 34.

En el año 1945 comienza la obra ejecutada con una empresa local.

- En el año 1946 se transforma la “Escuela de Artes y Oficios” en “Escuela Técnica de Oficios”, creándose un año más de estudio, designación de nuevos profesores. Se produce el envío de importantes maquinas por medio del ministerio de educación.

En Marzo de 1948 se traslada al nuevo edificio que actualmente ocupa. Rodeada de grandes baldíos, su edificio marcaba un límite de la ciudad.

- Al promediar el año 1949 pasa a ser “Escuela Industrial de Ciclo Medio”.

En 1951 egresan los primeros alumnos de esa modalidad.

- En 1952 se divide la enseñanza en dos ciclos: Básico y Superior (3 años de duración cada uno), a partir de este momento se convierte en “Escuela Industrial de la Nación”, y sus alumnos egresan con el título de Técnico Mecánico. Son requeridos por empresas importantes de zonas aledañas y no tanto (anécdota 1: un grupo de píquense con su título fueron contratados por la empresa YPF en COMODORO RIVADAVIA).

Esparciéndose sus técnicos por una gran zona, desarrollándose en fábricas, talleres, siendo algunos grandes emprendedores y fundadores de establecimientos metalúrgicos, los que algunos funcionan en la actualidad.

EN 1955 es intervenido el establecimiento por el gobierno militar de ese momento.(anécdota 2:esta intervención retiro de la institución la placa de fundación ,la mayoría con el nombre del General Perón, donde muchos años después fue encontrada por un maestro produciéndose la devolución a la escuela). En 1962 se crea el internado para promover el avance cultural de la zona, ya que muchos alumnos de pueblos vecinos comenzaron a estudiar en esta. A partir de 1966 se concreta la construcción de nuevas aulas y Deposito.

En 1974 se crea el anexo en la localidad de Intendente Alvear.

Surge una nueva orientación: la especialidad Construcciones, obteniéndose el título de Maestro Mayor de Obra.

A partir de 1983 se realizan progresos en el orden educativo, como la creación del plan Dual (Convenio entre CONET y Ferrocarriles Argentino donde los alumnos egresaban como ayudante técnico electromecánico , con la satisfacción de que con una edad temprana tenían la posibilidad de ser contratados por la empresa) y Anexo de Formación Profesional (Convenio con la empresa MARACO y CONET se formaron instructores de formación profesional, cursos dirigidos a gente adulta con ganas de mejorar su capacidad laboral, como matriceria, tornería, carpintería, mecánica automotriz, dos cursos de gasistas, en colaboración con gas del estado).

- A partir del año 1993 pasa manos de la provincia siendo su nombre EPET N°2 (Escuela Provincial de Educación Técnica N°1), lo que continua en la actualidad. Comienzo del desmantelamiento de los talleres, nuevos trayectos técnicos, nuevos contenidos (política de moda de ese momento) insertos en la nueva ley de educación, llamada ley federal. El secundario pasó a llamarse polimodal (3 años de duración).

- A partir del año 2010 se vuelve con la nueva ley de educación, nuevo secundario (6años) la apertura de los talleres, reacondicionándolos para su

funcionamiento, y adquiere su nombre actual de ENET N°2 (Escuela Nacional de Educación Técnica N° 2).

Transformaciones que la institución transitó en el marco de las reformas político educativas

La E.P.E.T N°2, ofrece dos opciones aquellos de sus alumnos que se interesan por las carreras relacionadas con la construcción: con sexto año aprobado, recibirán el título profesional de Técnico en Construcciones, mientras que cursando a continuación otro año más, el séptimo optativo, obtendrán el de Maestro Mayor de Obras.

Estos títulos en sus dos variantes, abren el amplio abanico de posibilidades relacionado con la siempre demandada actividad de construcción, permitiendo que los egresados se integren en las diversas áreas de la profesión, desde el planteo de una idea constructiva hasta sus realización, concentrando todas las habilitaciones necesarias para que los profesionales trabajen en cada uno de los aspectos de una construcción, colaborando y asesorando a los arquitectos e ingenieros en el desarrollo final de los proyectos.

Los espacios técnicos específicos que los alumnos irán dominando a medida que progresen en la carrera son:

- 1) Interpretación de anteproyectos, gestión de procesos constructivos, administración de procesos constructivos, tecnología de los materiales.
- 2) Asesoramiento técnico sobre productos o procesos constructivos, elaboración de documentaciones técnicas, trabajo final.
- 3) Elaboración de proyectos de instalaciones, dirección de la ejecución de instalaciones, gestión de la ejecución de de instalaciones, asesoramiento técnico sobre productos o procesos constructivos de instalaciones.
- 4) Relevamiento topográfico, gestión y administración, asesoramiento, coordinación, practicas profesionalizantes , proyecto.

Ambos trayectos reúnen una formación técnica sólida y de primer nivel, al mismo tiempo que posibilitan la rápida inserción laboral de los jóvenes egresados, cuyos perfiles cubren la amplitud de la constante demanda de especialistas en construcciones. La EPET N°2 dispone de talleres, maquinarias, el personal docente idóneo y la tradición para que los estudios que ofrece puedan parangonarse con los realizados en cualquier otra parte del país o el extranjero, así como el constante interés por el perfeccionamiento y la actualización de parte de todo el personal docente y colaboradores, a fines de que los alumnos reciban la formación y capacitación de punta que ellos merecen y nuestra sociedad en crecimiento requiere.

Por otra parte la EPET N°2 ofrece el título de Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas, cuya duración es de 4 años para el nivel polimodal.

Este título permite una rápida inserción laboral en el campo de la industria metalmeccánica y en industrias relacionadas con el campo de la Electricidad, ya sea en áreas de la producción como del mantenimiento, como así también la posibilidad de seguir cualquier tipo de estudios universitarios o superiores. Los espacios técnicos específicos que los alumnos cursaran para desarrollar sus competencias profesionales son:

- 1) Tecnología de la representación gráfica e interpretación de planos, Maquinas método y control dimensional del procesamiento, Tecnología de los materiales
- 2) Procesos productivos, Tecnología de control, Operación, mantenimiento y ensayo de componentes de equipos electromecánicos, Materiales y Ensayos.
- 3) Resistencia de materiales, Proyecto tecnológico, Procesos Industriales, CNC y CAD-CAM aplicado a procesos de producción, Orientación metalmeccánica, Elementos de máquinas y el montaje de equipos e instalaciones electromecánicas.
- 4) Calculo, diseño, desarrollo y optimización de elementos y equipos electromecánicos, Operación, mantenimiento y ensayo de equipos

electromecánicos, Orientación en mantenimiento, Orientación en montaje electromecánico.

Para la formación de los técnicos la escuela cuenta con equipamiento acorde a las necesidades actuales, en los talleres y laboratorios, el cual se actualiza permanentemente mediante los planes de mejora de la calidad educativa. Los títulos otorgados por la EPET N° 2 tienen validación nacional y responden a los perfiles profesionales requeridos por el INET.

Talleres polimodal mecánica, electricidad, Hidráulica, neumática, laboratorio, representaciones gráficas. Nuevo secundario en proceso, electricidad, hojalatería, carpintería y ajustes.

Situación actual de la institución

- MATRICULA: 528 Alumnos
- REPITENTES; 121
- DIRECTIVOS: 5
- DOCENTES/PROFESORES: 200
- JEFES MEP Y MEP: 16
- SECRETARIA: 5
- AUX. DOCENTE: 14

Programas y planes:

- PAN FINES TEX
- PLAN DE MEJORAS
- PROGRAMA DESAFIO ECO
- TUTORIAS EN CICLO BASICO
- ESPACIO DE TRAYECTORIAS ESCOLARES
- PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO DE TRAYECTOS ESCOLARES (2º- 3ª Y CICLO ORIENTADO (CONTRATADOS)
Acompañamiento es especial para escuelas técnicas.

Las Olimpiadas y Encuentros estudiantiles son los siguientes:

- Olimpiadas de Construcciones y Electromecánica.
- Técnica Mente.
- Olimpiadas Nacionales de Contenidos Educativos en Internet.
- Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología (organizado por la Coordinación del Programa de Nacional de Ferias de Ciencias con la participación del INET).

Marco normativo actual que acompaña a la institución

Nuestra escuela se encuentra regulada por, la Ley de Educación Nacional (Ley N° 26.206) sancionada en el año 2006. Allí se asigna al Estado la responsabilidad de garantizar la igualdad y la gratuidad de la enseñanza, permitiendo que toda la **población** pueda acceder a una **educación de calidad**, que garantice la **igualdad de oportunidades y la equivalencia de los resultados**, más allá de las diferencias de origen, obligándose a crear las condiciones necesarias para que esto sea posible.

La Ley de Educación Nacional busca consolidar **un sistema educativo integrado en todo el país**, permitiendo educación “para todos” los alumnos, promueve de las articulaciones necesarias entre distintos niveles y modalidades, y concede validez nacional a títulos.

La escuela también se encuentra normada por la Ley Provincial de Educación, que atiende a las **particularidades regionales y provinciales**. Es importante que las distintas jurisdicciones puedan definir sus propuestas educativas de acuerdo con sus realidades y necesidades, pero siempre dentro del marco **impuesto por las pautas y objetivos comunes** establecidos para todo el país.

Estado también es responsable de asignar los recursos económicos que posibiliten la gratuidad, la equidad y la igualdad de la enseñanza. Para ello, en 2005, se sancionó la Ley de Financiamiento Educativo. Esta ley establece que

el presupuesto del Estado nacional, de las provincias y de la C.A.B.A destinado al financiamiento de la educación no debe ser inferior al seis por ciento (6 %) del producto bruto interno (PBI).

Por último y la Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley N° 26.058, en concordancia con los principios, fines y objetivos de la Ley de Educación Nacional, ya sea de gestión estatal o privada.

Reflexiones acerca del rol como sujetos político-pedagógicos en el marco institucional

Para poder entender y reflexionar acerca de las peculiares características que enmarcan a la educación técnica, es necesario realizar una breve descripción del origen y evolución en nuestro país de la misma.

Hacia fines del siglo XIX la educación secundaria que ya se había extendido a la mayoría de las provincias abarcaba solamente los bachilleratos, escuelas normales y comerciales que llegaban a la minoría de la población. En 1897 se crea la sección industrial de la Escuela Nacional de comercio la que posteriormente se convertiría en la primera escuela industrial del país. En sus inicios, la escuela industrial centraba sus contenidos en la enseñanza científico tecnológica con una fuerte influencia ingenieril. Su curriculum se basaba en los principales procesos industriales de la época y sus egresados podían seguir estudios universitarios de ingeniería. Perseguía dos objetivos fundamentales, estrechamente vinculados, desviar la matrícula para evitar egresados que se inserten en la administración pública y promover mandos medios para la naciente industria nacional.

Paralelamente con las escuelas industriales surgen las Escuelas de Artes y Oficios, se enseñaba herrería, carpintería y mecánica. Estaba dirigida a los hijos de los obreros y formaban para el trabajo, con una mayor carga horaria dedicada al taller.

“Como se puede observar en los inicios de la formación técnica vocacional Argentina siguieron un modelo de caminos paralelos no solo con respecto al resto

de la enseñanza post-primaria, sino también al interior de la educación dirigida a formar para el trabajo industrial” (Gallar, s.f., p. 17).

Durante el primer gobierno peronista con la creación de la Comisión Nacional de Orientación y Aprendizaje (CNAOP) se persiguió instaurar una enseñanza técnica post-básica que complementara la educación primaria, estaba focalizada en las ascendentes capas obreras y respondía a un modelo industrializador, durante este período se creó la Universidad Obrera (UTN en la actualidad) para que los graduados de las escuelas industriales puedan continuar sus estudios superiores técnicos.

El gobierno de Frondizi (1958-1961) de carácter desarrollista promulga la unificación de las escuelas técnicas denominándolas ENET y se forma el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) que estaba compuesto por representantes del sector empresarial, sindical y estatal. Las ENET tenían 3 años comunes a la educación secundaria (ciclo básico) más horas de taller a contraturno, complementándose con un ciclo de 3 años de especialización. Las especialidades más numerosas continuaron siendo mecánica, electromecánica y construcción, el currículo respetó el tradicional módulo de la escuela industrial y se mantuvo vigente sin grandes cambios hasta fines del siglo XX.

A mediados de la década del 70' la industria perdió protagonismo, el empleo se concentró en el sector terciario. La política alternó gobiernos electos de los principales partidos políticos con dictaduras militares. La educación pública fue perdiendo protagonismo y en especial la educación secundaria sufrió transformaciones que combinaban rigidez curricular, incremento de la matrícula, depreciación del rol profesional y de los ingresos de los maestros, desactualización y falta de equipamiento en las escuelas técnicas sumadas al deterioro del mercado de trabajo, desempleo y subempleo, el incremento de la pobreza impactó en la educación técnica con alumnos ingresantes que carecían de preparación y egresados que no pueden insertarse en el ámbito laboral.

Durante la década del 90' se transfirió a las provincias las escuelas secundarias nacionales y se promulga la Ley Federal de Educación que modifica la organización y el currículo del sistema educativo en todos los niveles. Las políticas

neoliberales impulsadas por el gobierno de Carlos Menem con el respaldo de organismos de crédito internacionales que brindaron asesoramiento y fueron los principales impulsores de la ley. La implementación de dicha ley impactó sobre la enseñanza técnica provocando el cierre de diversas opciones de enseñanza técnica, en algunas provincias se comenzó con el proceso de disolución de esos establecimientos pero sin definir la organización del polimodal, ni capacitar al personal docente y técnico.

En 1998 se formó una coalición política llamada Alianza, lejos de lo prometido, durante este gobierno se profundizó la crisis social, el desempleo siguió en alza y se profundizaron los problemas económicos que desencadenaron en el descontento popular y posterior renuncia del Presidente Fernando De La Rúa en el año 2001 en medio de hechos de violencia y saqueos.

La reactivación económica a partir del año 2003, el resurgimiento de industrias y talleres con demanda de nuevos trabajadores se ha enfrentado a una escasez de personal calificado, ha producido que la mirada se centre nuevamente sobre las ex escuelas técnicas provocando un resurgimiento de la educación en dicho ámbito. Por otro lado, desde el Estado que en 1993 había suprimido el CONET, se ha producido un renovado interés en activar la educación técnica a través del INET, organismo dependiente del Ministerio de Educación Nacional a cargo de la orientación de la educación técnico profesional. La reciente sanción de la Ley de Educación Técnica ha iniciado el financiamiento de programas de renovación de la educación técnica, equipamiento y mecanismos de certificación nacional de títulos técnicos.

Ante los vaivenes históricos que atravesó la educación argentina y en especial la educación técnica se puede concluir que los constantes cambios e implementación de políticas educativas con tinte partidario sumado a las crisis económicas atravesadas en los últimos años han dejado su profunda marca en los establecimientos educativos con el consecuente impacto en las prácticas educativas. Para comprender los cambios sociales y la forma en que los jóvenes asimilan el impacto de las nefastas políticas de antaño, Adriana Puiggrós (2003) señala que “la incapacidad para fundar desde el gobierno una cultura apoyada en

los valores propugnados en campaña, produjo una de las peores decepciones de la historia argentina reciente. El repudio social se concentró en “los políticos”, una metáfora del conjunto de los dirigentes. Pero desde la mirada pedagógica no puede dejar de señalarse que las generaciones jóvenes incluyen en esa categoría al conjunto de los adultos: a sus educadores, en quienes ya no creen, a los docentes, cuyo saber ya no suponen, a sus padres, que han perdido su respeto.” (p. 200).

Conclusión y reflexiones finales

Del análisis de las estadísticas de los recorridos de los alumnos según el tipo de formación y luego de haberse caracterizado el desarrollo de la educación técnica Argentina desde sus inicios a la actualidad, se adhiere a la línea de pensamiento de Gallar (s.f.) concluyendo que: “el momento actual, es una instancia de crisis que entraña el peligro de la disolución de una educación secundaria que forme para el trabajo técnico y sea capaz, a la vez, de impartir los conocimientos necesarios para seguir perfeccionándose en ulteriores estudios. Pero también ésta es una oportunidad de desarrollar una nueva educación técnico profesional que responda a los desafíos de la nueva época.” (p. 10).

Anexos

Tablas correspondientes al primer año:

Tabla 1.1 – Alumnos de 1er año

Año 1993		
Materia	Aprobados	Desaprobados
Lengua y literatura	71	23
Matemática	68	26
Químico Física		
T. de Aplic. Técnicas I	88	6

Tabla 1.2 – Alumnos de 1er año

Año 2000		
Materia	Aprobados	Desaprobados
Lengua y literatura	25	4
Matemática	24	5
Químico Física		
T. de Aplic. Técnicas I	11	18

Tabla 1.3 – Alumnos de 1er año

ACTUAL		
Materia	Aprobados	Desaprobados
Lengua y literatura	50	31
Matemática	42	39
Químico Física	43	38
T. de Aplic. Técnicas I	75	6

Fuente: Registros de la EPET N°2

Tablas correspondientes al segundo año:

Año 1993		
Materia	Aprobados	Desaprobados
Dibujo Tecnológico I	79	6
Ed. Tecnológica I		
Lengua y literatura	77	8
Matemática	69	16
Químico Física	77	8

T. de Aplic. Técnicas II	79	6
--------------------------	----	---

Año 2000		
Materia	Aprobados	Desaprobados
Dibujo Tecnológico I		
Ed. Tecnológica I		
Lengua y literatura		
Matemática		
Químico Física		
Formacion Ambito Trabajo		

ACTUAL		
Materia	Aprobados	Desaprobados
Dibujo Tecnológico I	52	62
Ed. Tecnológica I	90	24
Lengua y literatura	74	40
Matemática	64	50
Químico Física	75	39
T. de Aplic. Técnicas II	97	17

Tablas correspondientes al tercer año:

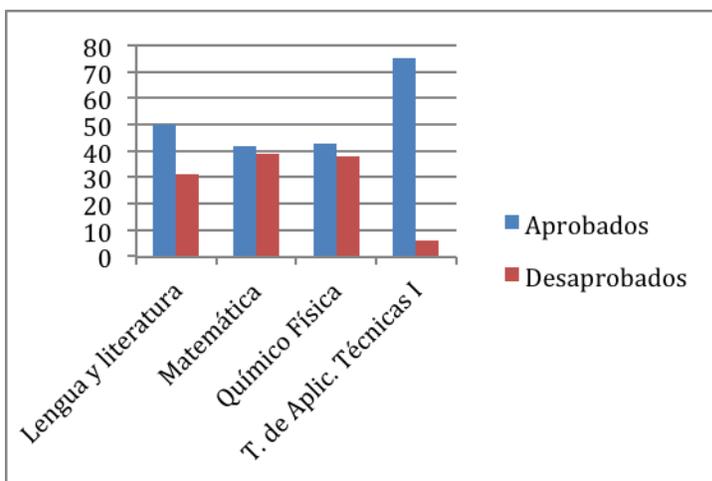
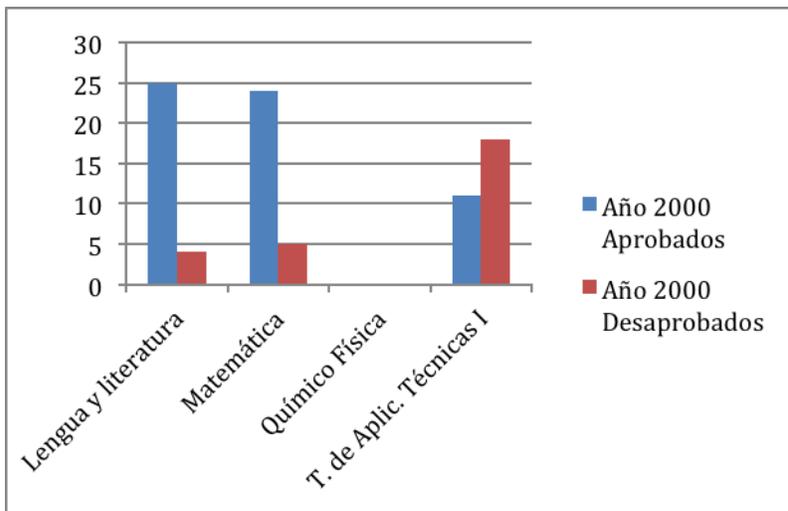
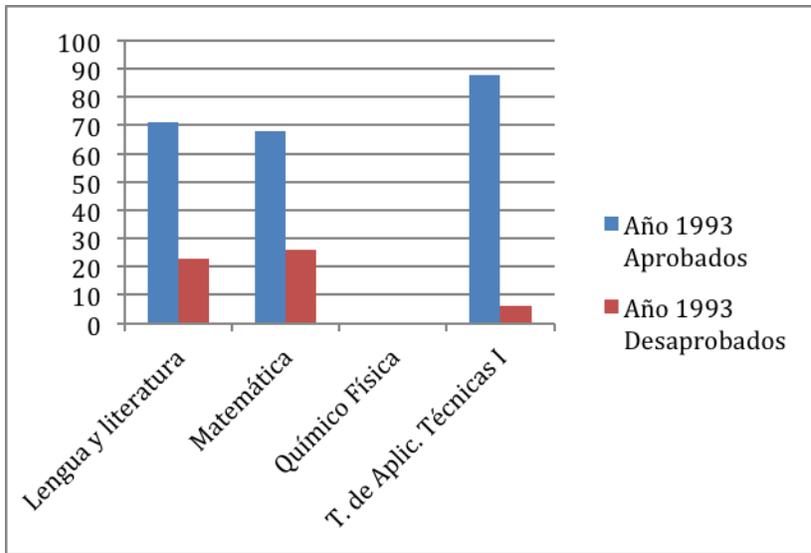
AÑO 1993		
Materia	Aprobados	Desaprobados
Dibujo Tecnológico	69	9
Ed. Tecnológica		
Física	65	13
Lengua y literatura	65	13
Matemática	59	19

Química	59	19
T. de Aplic. Técnicas III	72	6

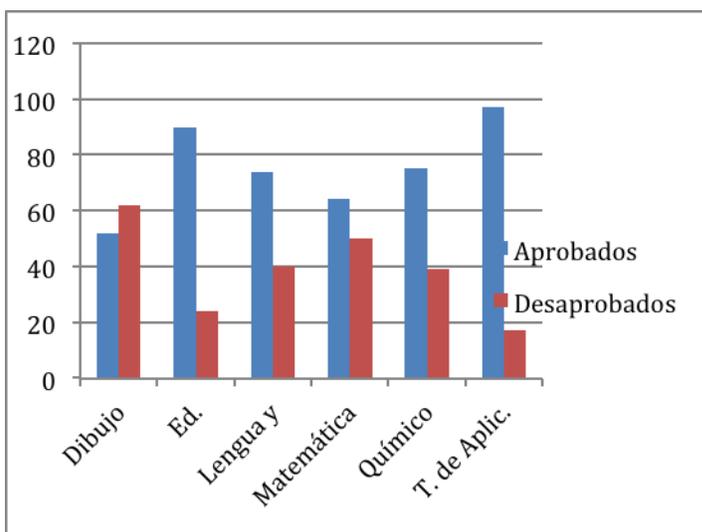
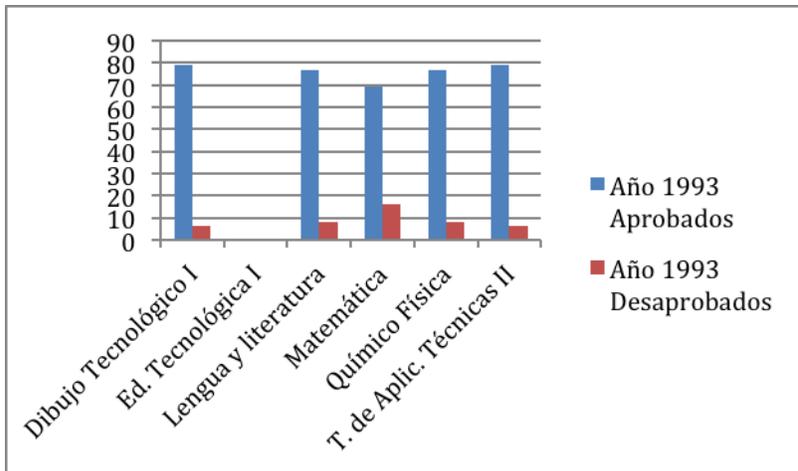
AÑO 2000		
Materia	Aprobados	Desaprobados
Física	46	27
Dibujo Tecnológico	63	10
Ed. Tecnológica	55	18
Lengua y literatura	43	34
Matemática	45	32
Química	35	42
T. de Aplic. Técnicas III		

ACTUAL		
Materia	Aprobados	Desaprobados
Dibujo Tecnológico	52	62
Ed. Tecnológica	90	24
Lengua y literatura	58	48
Matemática	46	60
Químico Física	35	71
T. de Aplic. Técnicas III	75	31

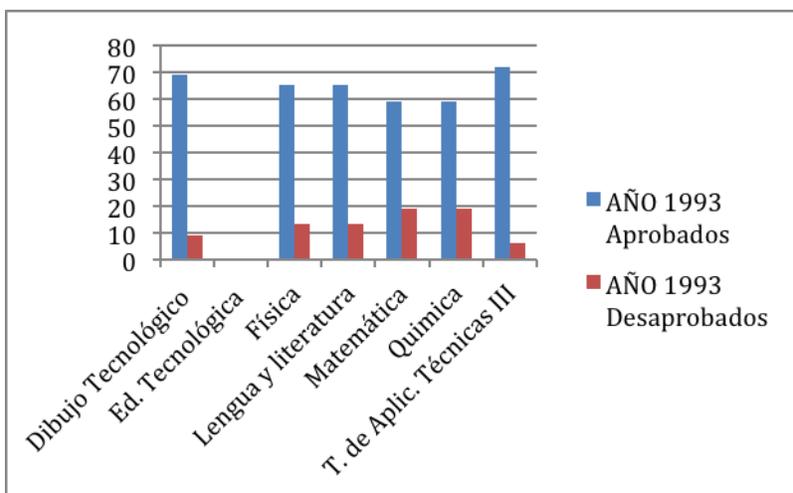
Gráficos correspondientes al primer año:

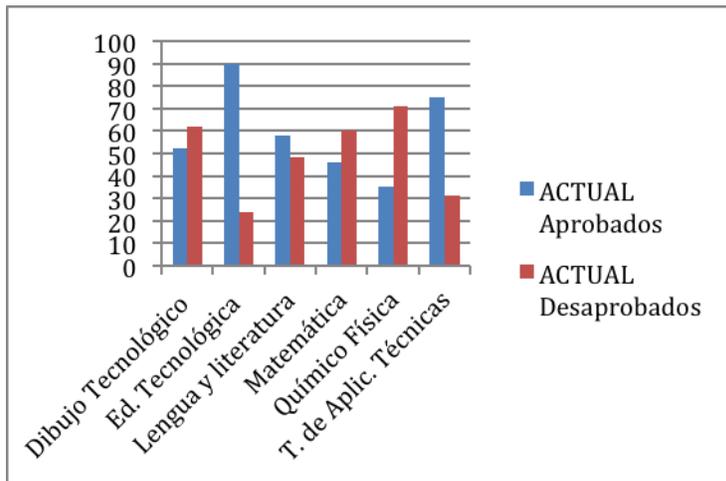
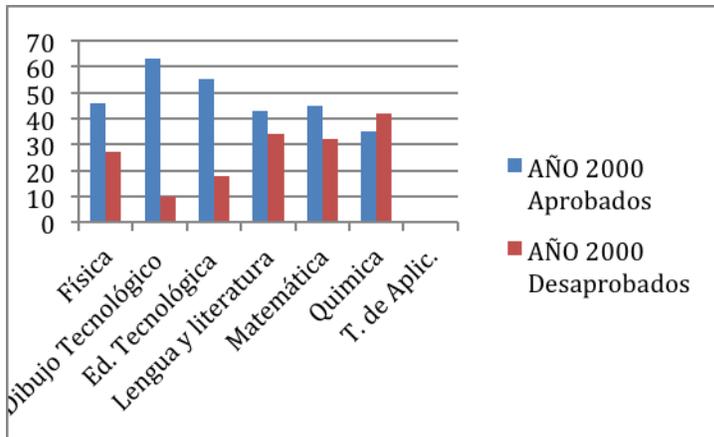


Gráficos correspondientes al segundo año:



Gráficos correspondientes al tercer año:





Bibliografía

Lista de referencias:

- GALLART, M. A. (s.f.) La educación técnica industrial en la argentina ¿Un modelo para armar? Sin datos de edición. Disponible en http://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/gullart1.pdf (capitulo 1)
- GALLART, M. A. (s.f.) La educación técnica industrial en la argentina ¿Un modelo para armar? Sin datos de edición. (introducción)
- PUIGGROS, Adriana. [2003] 2008 Qué pasó en la educación Argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente. Galerna. Bs. As. 129-143.